

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
Apartado Postal 27032,
Lima, Perú

CLAC/GEPEJTA/34-INFORME
26/05/15

**TRIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS
POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/34)**

(Bogotá, Colombia, 25 y 26 de marzo 2015)

RESUMEN

Lugar y fecha de la reunión

1. El Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA) celebró su Trigésima Cuarta Reunión los días 25 y 26 de marzo de 2015, en el Radisson AR Hotel Bogotá Airport, Bogotá, Colombia.

Ceremonia de apertura

2. El Sr. Gustavo Alberto Lenis Steffens, Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia, dio la bienvenida a todos los participantes y presentó su discurso de apertura, el mismo que figura como **Adjunto 1** del presente informe.

3. A continuación el Sr. Marco Ospina, Secretario de la CLAC, expresó su agradecimiento por el apoyo recibido de la Autoridad Aeronáutica de Colombia y se refirió a los temas de la agenda y al importante trabajo realizado por el Grupo.

Coordinación, Secretaría y Participantes

4. Actuó como Coordinador de la reunión el Sr. Eduardo Tovar Añez, Jefe de la Oficina de Transporte Aéreo de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia, alternando con la señora Jazmín Alexandra Palomino, Jefe Grupo Asuntos Internacionales y Regulatorios de la Oficina de Transporte Aéreo de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil de Colombia y asistidos por el Secretario de la CLAC. Participaron 50 delegados representando a 15 Estados miembros, 1 Estado no miembro y 4 organismos internacionales. La lista completa de participantes figura como **Adjunto 2**.

Orden del Día

5. El Grupo de Expertos adoptó el Orden del Día presentado por la Secretaría, tal como se detalla en el **Adjunto 3** del presente Informe.

Cuestión 1 del Orden del Día:

Transporte y Política Aérea

Cuestión 1.1 del Orden del Día:

Actualización Resolución A20-01 “Criterios y Directrices en materia de política de Transporte Aéreo”

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/21 – Colombia

6. La Experta de Colombia presentó la Nota de Estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/21 relacionada a Actualización Resolución A20-01 “Criterios y Directrices en materia de política de Transporte Aéreo”. Empezó su presentación recordando que en la Trigésima Segunda Reunión del GEPEJTA celebrada del 8 al 10 de abril de 2014, en La Habana, Colombia en su calidad de punto focal de la Macrotarea Transporte y Política Aérea, presentó la Nota de Estudio CLAC/GEPEJTA/32-NE/11 relativa a la Actualización Res. A20-01 “Criterios y Directrices en Materia de Política de Transporte Aéreo”, la cual tuvo como conclusión encargar a la Secretaría circular el proyecto de modificación en Word para que los Estados puedan observar y analizar los cambios; y encargar al Grupo ad hoc sobre la “Modificación de la Res. A20-11” el análisis de este tema y su inclusión en el Plan Estratégico.

7. También hizo referencia a la Trigésimo Tercera Reunión del GEPEJTA celebrada en Lima, Perú el 04 de abril de 2014, donde Colombia presentó la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/33-NE/08/CORR2 referida a la actualización de la Res. A20-1 “Criterios y Directrices en materia de Política del Transporte Aéreo”, con respuesta hasta ese momento de Chile, Perú y República Dominicana. En relación a la mencionada nota, el GEPEJTA acordó extender el plazo para recibir comentarios sobre el documento preparado por Colombia en un máximo de 30 días para que el Punto Focal pueda elaborar el Proyecto Modificadorio de la Resolución A20-01, teniendo en cuenta también la Resolución A38- 14 de la OACI sobre “Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo”.

8. Durante su presentación la Experta de Colombia informó que a la fecha, adicionalmente a los comentarios antes recibidos, se han sumado los de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador y Uruguay, para un total de nueve insumos recibidos, razón por la cual presentó al Grupo el Proyecto Modificadorio de la Resolución A20-01. En este documento donde se incorporaron los aportes recibidos para debatirlo en la reunión y consenso producir un texto único. Concluyó su presentación invitando al GEPEJTA a intercambiar opiniones y consensuar el nuevo texto de la Resolución “Criterios y Directrices en materia de Política de Transporte Aéreo”.

9. Abierto el debate, el Experto de Chile pidió la palabra para sugerir que no se realice ninguna modificación a la Resolución hasta que se realice la próxima Asamblea de OACI, esto para no hacer esfuerzos en vano. En ese sentido, también sugirió que el Secretario, en un rol mediador, integre en un solo documento los comentarios recibidos de los 9 Estados, los mismos que a su parecer eran contradictorios en algunos puntos.

10. Continuando con el debate, el Experto de Uruguay expresó su felicitación por el trabajo realizado por Colombia, considerando que es un trabajo que reflejaba las posturas de los 9 estados. En ese sentido, apoyó la propuesta de Chile, en cuanto a encargar a la Secretaría que elabore un documento consensuado, postura que también fue apoyada por el Experto de República

Dominicana.

11. El Experto de Argentina pidió la palabra y expresó su desacuerdo con la propuesta del Especialista Chileno, pues consideraba que por respeto a los 9 Estados que habían enviado sus comentarios, el trabajo debía de continuar en la misma reunión. También resalto, que a su parecer no habían comentarios contradictorios, sino complementarios. En relación a la segunda propuesta, expresó que no estaba de acuerdo con que la Secretaría actué de mediadora, puesto que a su entender, esta ya tenía una postura sobre el tema. Al respecto, el Secretario aclaró que la Secretaría no tenía postura alguna sobre ningún tema que se discuta en el seno de la CLAC y que se limitaba a cumplir con las acciones encargadas por los estados miembros y el Comité Ejecutivo, en los diferentes foros.

12. Después de varias intervenciones, los Delegados de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana Uruguay y Venezuela apoyaron la propuesta de Chile, en el sentido de que la Secretaría elabore un “Documento consensuado de trabajo”, considerando los comentarios recibidos de los Estados.

Conclusión

13. Luego del debate, el GEPEJTA acordó encargar a la Secretaría que elabore un “documento de trabajo” consensuado que considere los comentarios de los Estados, el mismo que deberá presentar en la próxima reunión del GEPEJTA.

Cuestión 1.2 del Orden del Día:

Seguimiento Grupo Expertos sobre Reglamentación del Transporte Aéreo (ATRP) de la OACI

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/15– Colombia y República Dominicana

14. La Experta de Colombia presentó la Nota de estudio *CLAC/GEPEJTA/34-NE/15* referida al seguimiento del Grupo Expertos sobre Reglamentación del Transporte Aéreo de la OACI, agradeciendo a República Dominicana por su apoyo y aporte para realizar esta Nota. Inició su presentación haciendo referencia a la “Sexta Conferencia Mundial de Transporte Aéreo de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) - Sostenibilidad del Transporte Aéreo” (ATConf/6), en relación a las conclusiones y recomendaciones muy variadas que servirían de pauta para las futuras orientaciones y medidas sobre política que deberían seguir los Estados y la Organización. Durante la misma se destacó al transporte aéreo como parte integral del sistema de aviación civil y reafirmó la función de liderazgo de la OACI.

15. Asimismo, destacó que los veintidós (22) Estados miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) tuvieron una participación activa presentando varias notas de estudio sobre, “Beneficios y Repercusiones de las Alianzas Estratégicas, Modelo de Doble Vigilancia para el Intercambio de aeronaves de distintos Estados”; “Costo-Eficiencia del Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP)”; Avance de la Región Latinoamericana en el Proceso de Liberalización de los Servicios Internacionales de Transporte Aéreo”; “Restricciones de Acceso al mercado”; “Criterios y Directrices en materia de Servicio al Cliente y Calidad Total en los Servicios Aéreos y Aeroportuarios”.

16. Durante su presentación la Experta de Colombia informó que en la primera sesión del 203° período de sesiones del Comité de Transporte Aéreo-OACI, celebrada el 24 de septiembre de 2014, fue adoptada la decisión de someter a consulta de los Estados, el proyecto de visión a largo

plazo de la OACI, para la Liberalización del Transporte Aéreo Internacional, y los Principios Básicos relativos a la Protección del Consumidor, elaborado por el Grupo de Expertos sobre Reglamentación del Transporte Aéreo (ATRP), en su duodécima reunión celebrada en mayo de 2014.

17. Continuó su presentación detallando las propuestas de modificación al texto del Proyecto de visión a largo plazo de la OACI, para la Liberalización del Transporte Aéreo Internacional, y los Principios Básicos relativos a la Protección del Consumidor, elaborado por el Grupo de Expertos sobre Reglamentación del Transporte Aéreo (ATRP).

18. Concluyó, invitando al Grupo de Expertos a tomar nota de la información presentada y emitir los comentarios que estimen pertinente, e instando a los Estados miembros de la CLAC a compartir sus respuestas, a fin de evaluar si como bloque regional estaban alineados respecto a la visiones de largo plazo de la OACI para la liberalización del transporte aéreo y los principio básicos relativos a la protección del consumidor.

19. Abierto el debate, la Experta de Cuba agradeció a Colombia por todas las atenciones recibidas, y procedió a dar lectura de la respuesta enviada por su país en referencia a la carta circulada por OACI, en donde, entre otras cosas, se expresaba que: los estados deben seguir en busca de la liberalización, siendo necesario que se establezcan salvaguardas y el principio de reciprocidad en sus acuerdos. A su vez, informo que Cuba está trabajando en actualizar su política de Transporte Aéreo que permita un óptimo uso de los recursos.

20. La Experta de Colombia por su parte, tomó la palabra y expresó que consideraba importante poner salvaguardas por temas excepcionales como erupciones volcánicas, por ejemplo, que eran ajenos a la industria y por los cuales, en algunas oportunidades, las líneas aéreas tendrían que responder en caso hubieran pasajeros afectados.

21. Continuando el debate, la Experta de Argentina, se sumó al agradecimiento por la cálida acogida del País Sede y se refirió a la Protección al consumidor informando que su país se encontraba en el mismo camino que Colombia, en ese sentido, concordaba con lo establecido el numeral 1.1, excepto con la visión de un entorno competitivo, puesto que Argentina tenía una visión en la que agregaba otros elementos a lo que significa el servicio del transporte aéreo, no solo vinculado con lo económico, pero sí compartía la visión con relación a lo que se propone en el numeral 1.1 y 1.2 con la necesidad de establecer regímenes de protección a los pasajeros. Informó asimismo, que en su país se habían aplicado multas muy altas a líneas aéreas en los casos confirmados en que habían incurrido con irregularidades, tales como: demoras, cancelaciones o vuelos no autorizados que afectaban los derechos de los usuarios; también resaltó que su Administración fiscaliza que los pasajeros cumplan con sus obligaciones.

22. Otro de los Expertos Argentinos (ORSNA), continuó refiriéndose al numeral 3 y 4 de la Nota de estudio, respecto a conclusión realizada por el Grupo de Expertos sobre Reglamentación del Transporte Aéreo OACI (ATRP/12), en relación a la visión de largo plazo, donde a su criterio, se debería definir si la liberalización era el objetivo último o una herramienta más hipotética para alcanzar favorecer la economía en general. En ese sentido, propuso:

- a) *“Identificar los objetivos generales y específicos perseguidos por los países de la región en relación al desarrollo del transporte aéreo internacional; y,*
- b) *Analizar y mensurar, utilizando herramientas estadísticas y económicas, el grado de aptitud, por parte de los diferentes enfoques aplicados en materia de política aérea internacional (como la liberalización del mercado aerocomercial, entre otros) para alcanzar el cumplimiento de los objetivos planteados en el punto 1. Los resultados de los análisis permitirán contrastar los efectos de las diferentes políticas aplicadas en relación con los objetivos identificados por los distintos países y servirá como guía para evaluar futuras decisiones y directrices para la región.”* Propuesta apoyada por Experto de Bolivia.

23. Por su parte el Experto de ALTA, consideró que el tema en análisis de la Nota de estudio implicaba el concepto de “Interrupciones Masivas” y al cargar de multas o sanciones a los Explotadores, por este concepto, sería inequitativo pues la culpa no era de las líneas aéreas.

24. El coordinador consideró conveniente que se haga un seguimiento del trabajo que desarrolla el Panel de la OACI en el que están representados Chile, Brasil, Argentina y Venezuela a efectos que lleven las inquietudes presentadas a la reunión prevista a realizarse en el mes de setiembre.

25. Por su parte el Experto de Chile, informó que este asunto fue considerado como un texto e consenso del Panel de la OACI y el Grupo de Trabajo constituido para tal efecto y quedaba claro que la liberalización no era un fin sino un medio.

26. La Secretaría por su parte, sugirió que sobre la base de los comentarios realizados, sería una buena oportunidad retomar el tema en la próxima reunión del GEPEJTA, para que los Expertos de los Estados que participen en el Panel señalado puedan llevar los comentarios alineándose consensuadamente en el criterio Regional.

27. Por otro lado, sugirió facilitar el intercambio de los trabajos desarrollados sobre los temas tocados en la nota de estudio como por ejemplo: la protección al consumidor y régimen de sanciones, para que estos se cuelguen en la página web de la CLAC, en el sitio específico de “Mejores Prácticas”.

Conclusión:

28. En función de lo expuesto el GEPEJTA acordó:

- a) Encargar a los Expertos de los Estados de la región que forman parte del Panel de Transporte Aero de la OACI que lleven los comentarios vertidos para discutirlos en ese Foro.
- b) Incluir este asunto en la agenda del próximo GEPEJTA mismo que se llevará a cabo antes de Panel/OACI para intercambiar puntos de vista y armonizar una posición, si fuera del caso; y,
- c) Instar a los Estados que disponen de trabajos desarrollados y/o procedimientos sobre temas de transporte aéreo, por ejemplo la protección al consumidor y régimen de sanciones, que envíen a Secretaría para que colgarlos en la página Web del A CLAC, específicamente en la sección de “Mejores Prácticas”.

Cuestión 1.3 del Orden del Día:

Procesos de Integración Regional

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/06 – Colombia

29. La Experta de Colombia presentó la Nota de Estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/06 relativa a los procesos de Integración Regional, haciendo especial referencia a los avances que han venido dando en diferentes foros, entre ellos: UNASUR y Comunidad Andina de Naciones. En el primero de ellos, se refirió a la V Reunión de Ministros del Consejo Sudamericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) y en el segundo, al video conferencia del Comité Andino de Autoridades Aeronáuticas (CAAA), realizada el 9 de diciembre de 2014. El trabajo desarrollado por estos organismos consta inextenso en la nota de estudio.

30. Terminó su presentación invitando al Grupo de Expertos a tomar nota de la

información presentada e intercambiar opiniones y tener presente lo dispuesto en la Resolución A38-14: Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo que insta a los Estados miembros que participen en negociaciones, acuerdos y arreglos comerciales relacionados con el transporte aéreo internacional, a que:

- Aseguren la coordinación interna en sus administraciones nacionales y, en particular, la participación directa de las autoridades aeronáuticas y de la industria de la aviación en las negociaciones;
- Den a conocer plenamente la función y el mandato de la OACI en la elaboración de criterios de orientación sobre reglamentación económica, incluida la liberalización del transporte aéreo internacional, y consideren la conveniencia de usar dicha orientación.

31. Abierto el debate, respecto al trabajo que viene realizando UNASUR y específicamente el COSIPLAN-IIRSA, el Experto de Brasil informó que la participación en este foro está bajo la coordinación de otro Organismo del Gobierno Brasileiro y que para la próxima reunión del GEPEJTA traerán la información correspondiente.

32. El Experto de Uruguay por su parte, se refirió al punto B, de la resolución A38-14/OACI y expresó que las Autoridades Aeronáuticas de su país no han participaron en UNASUR ni en COSIPLAN.

33. Por su parte el Experto de Bolivia, se refirió al Sistema de Transporte Aéreo Subregional constituido en el marco del Acuerdo de Fortaleza, indicando que sería conveniente incluir información sobre esto en el próximo GEPEJTA.

Conclusión:

34. Considerando lo expuesto El GEPEJTA acordó:

- a) Exhortar a los Expertos de los Estados miembros que coordinen al interior de sus respectivos países para que en otros organismos que se topen temas de transporte Aéreo tengan en cuenta el trabajo que se desarrolla en la CLAC, para evitar duplicaciones innecesarias.
- b) Encargar a la Secretaría que realice los acercamientos necesarios con sus similares de los organismos señalados para que tengan en cuenta los trabajos que realiza la CLAC, así como sus Resoluciones y recomendaciones, antes de adoptar una decisión; y,
- c) Encargar a Brasil que presente en la próxima reunión del GEPEJTA un informe sobre el Comité de Transporte Aéreo Subregional, constituido en el marco del Acuerdo de Fortaleza.

Informe sobre Mejora de la Conectividad del Transporte Aéreo/ Declaración de Santo Domingo de fecha 18 de febrero de 2014

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/16CORR – República Dominicana

35. La Experta de República Dominicana presentó la Nota de Estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/16 Corrigendum, relativo al Informe sobre Mejora de la Conectividad del Transporte Aéreo/ Declaración de Santo Domingo. Durante su presentación, resaltó que este tema constituía una prioridad de los Estados de las Américas, y el compromiso de implementar políticas públicas y alianzas público – privadas necesarias para superar barreras y mejorar el flujo de turistas internacionales en cada uno de sus países. Dicho documento también contempla la promoción de

suscripción de acuerdos de servicios aéreos y cooperación entre los Gobiernos de las Partes, con la finalidad de fomentar la conectividad en la región y fortalecer los vínculos entre autoridades de turismo y transporte aéreo, esto en cumplimiento a la Declaración Conjunta Especial, suscrita en fecha 18 de marzo de 2013, entre la OMT y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

36. Durante su presentación, también informó que en la Declaración de Santo Domingo, se insta a la aplicación de una política regional de cielos abiertos y facilitación de viajes, a la agilización para el trámite de visados y al estímulo de la inversión aeroportuaria. Terminó su presentación invitando al Grupo de Experto a tomar nota de la información presentada y expresar los comentarios que estime pertinentes

Conclusión:

37. Sin comentarios el GEPEJTA acogió favorablemente la información presentada.

**Cuestión 1.4 del
Orden del Día:**

“Pasajeros Disruptivos”

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/18 – Colombia

38. La Experta de Colombia presentó la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/33-NE/18 en relación a los “Pasajeros Disruptivos”, compartiendo con los Estados miembros de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil, CLAC, su proyecto de normatividad a fin de que la misma sirva de insumo, guía de orientación, en caso de que no dispongan de dicha normatividad.

39. En ese sentido, invitó al Grupo de Expertos que se evalúe si sería viable trabajar en una resolución o recomendación de la CLAC sobre este tópico.

Conclusión:

40. Sin comentarios el GEPEJTA acogió favorablemente la información presentada y acordó que este tema se incluya en el Plan Estratégico del presente periodo para su discusión.

“Pasajeros Disruptivos”

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/17 – IATA

41. El delegado de IATA presentó la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/33-NE/17, en relación a los pasajeros disruptivos, indicando que el comportamiento de una pequeña minoría de ellos pone en peligro la seguridad del vuelo, afecta la experiencia de viaje de otros pasajeros, causa interrupción operacional y conlleva significativos costos para las aerolíneas. Por ello era necesario tratar este tema con un enfoque integral con los múltiples actores y partes interesadas. Asimismo informó, que las líneas aéreas estaban trabajando en numerosas iniciativas operacionales para prevenir y gestionar estos incidentes, pero la industria no podía lidiar sola con este problema.

42. Continuó informando que, el Protocolo Modificatorio del Convenio sobre Infracciones y Ciertos Otros Actos cometidos a bordo de aeronaves representa una oportunidad para que los gobiernos pongan en marcha un instrumento jurídico internacional que les de los medios para lidiar más eficazmente con pasajeros disruptivos y para disuadir futuros incidentes. Resaltó que se necesita

una urgente y amplia ratificación del señalado protocolo, lo que debería llevarnos hacia una experiencia de viaje más seguro y agradable para todos.

43. El Delegado de IATA concluyó su presentación solicitando al GEPEJTA que:
- a. Prioricen la ratificación del Protocolo Modificatorio del Convenio sobre Infracciones y Ciertos Otros Actos cometidos a bordo de aviones (Protocolo de Montreal de 2014).
 - b. Consideren adoptar o enmendar legislación nacional de apoyo que asegure la adecuada activación de poderes jurisdiccionales y persecutorios utilizando la Circular 288 de OACI a modo de pauta.
 - c. Tomen nota de los principios de IATA sobre pasajeros disruptivos y sobre la necesidad de un enfoque integral que incluye múltiples actores interesados para abordar eficazmente el problema de pasajeros disruptivos.

44. Durante el debate varios Expertos consideraron, entre otras cosas, que existían diferencias respecto las normas de Seguridad de la Aviación Civil que se aplicaban en los diferentes Estados Miembros, así por ejemplo en alguno de ellos, se prohibía usar el transporte aéreo a pasajeros que anteriormente habían sido sancionados como disruptivos. Por otro lado no estaba muy claro en qué momento se convierte un pasajero en disruptivo, como se hacía para definir el límite entre la seguridad aeroportuaria y la penalidad del delito. Por esta razón se consideraba difícil para algunos Estados aprobar el convenio de Tokio. Por su parte el delegado de Chile destacó que la nota presentada constituía un importante aporte y no obstante eso, observaba que el protocolo no haya sido ratificado por diferentes razones, por ejemplo: la jurisdicción de aplicación en el estado de matrícula o el estado de aterrizaje, la diferencia de calificación en materia de delitos y por otro lado, probablemente muchas de las conductas indebidas pueden quedar sin sanción. Asimismo, en la preparación de la conferencia diplomática, entre otras cosas, se discutía que era innecesaria la utilización de "Air Macial" y esto ya está incluido en el anexo 17. En conclusión a su criterio. El aspecto no tocado en esta materia, era las causas, por tanto se requeriría de un análisis más profundo. Por lo que consideraba que sería importante incluir esto como un tema de estudio en el programa de trabajo de la CLAC.

45. Sobre la base de lo expuesto, el Coordinador consideró conveniente que aquellos Estados que dispongan de documentación y/o normativa al respecto, proporcionen a la Secretaría de la CLAC para colocarla en el sitio Web en la casilla de Mejores prácticas a efectos de disponer de las experiencias, si fuera el caso.

46. Por su parte el Experto de Brasil, expresó que este tema requería de realizar un seguimiento y coordinación con otros Organismos del estado, entiéndase: Policía, Migración, AVSEC, etc. Por lo que era necesario compartir las experiencias y realizar una inter consulta con el Grupo AVSEC/FAL de la CLAC

Conclusión:

47. Sobre la base de lo expuesto de lo GEPEJTA acordó:
- a) Incluir el análisis de este tema en el Plan Estratégico; y,
 - b) Solicitar a los Estados que dispongan de documentación, normativa y/o procedimientos sobre este tema, que compartan con el resto de estados, enviando a la

Secretaría para que se cuelgue en la Página Web de la CLAC en la sección de “Mejores Prácticas”

Cuestión 1.5 del
Orden del Día: Implementación del “Sistema Estadístico Integrado”

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/07 – República Dominicana

48. El Experto de República Dominicana presentó la Nota de Estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/07 referente a la Implementación “Sistema Estadístico Integrado”, recordando la aprobación la Resolución A20-3 “Modelo del Sistema Estadístico Integrado”, la que contiene dos partes: “Procedimiento y flujograma” y “Guía de recomendaciones y prácticas para la recopilación de datos de la aviación civil” en la XXI Asamblea Ordinaria de la CLAC.

49. Durante su presentación, destacó que la iniciativa de consolidar un sistema estadístico integrado es proveer a los Estados miembros una herramienta que sirva para evaluar el funcionamiento del aeronáutico a nivel local, nacional y regional (CLAC). Asimismo, que éste permita monitorear los cambios y la evolución del sistema aeronáutico en sus distintas dimensiones.

50. Por otro lado, resaltó que debido a la baja respuesta por parte de los Estados (41%), República Dominicana reiteraba su compromiso con esta labor reconociendo que la información estadística es fundamental en la planificación estratégica, y tal como lo mencionaba el Estado Chileno en una anterior oportunidad: “planificación estratégica...ya que un menor grado de incertidumbre permite tomar mejores decisiones con menor grado de error, las que pueden ser en distintos ámbitos: política aérea, inversión pública y privada, planes de contingencia en los aeropuertos, calidad de servicios, control de funcionamiento de los sistemas, medidas correctivas”.

51. En ese sentido, concluyó su presentación invitando al Grupo de Expertos a conformar un comité de seguimiento, el cual deberá analizar la información recolectada y elaborar un informe donde se presente los resultados y proponga una metodología de trabajo; así como, realizar el primer taller de estadísticas integradas.

52. Inició el debate el Experto de Chile, informando que lamentablemente no se encontraba condiciones de realizar un aporte, sino más bien de consultar sobre, si ya existía un Grupo *Ad Hoc* porque no siguió con el trabajo encargado.

53. La Secretaría aclaró que el Grupo de trabajo conformado finalizó su tarea, y que la presente nota sirve como seguimiento al trabajo desarrollado anteriormente. Por ello, propuso activar Grupo *Ad Hoc* para el seguimiento y encargar a la Secretaría que busque la mejor alternativa para realizar un Seminario/Taller sobre la divulgación del trabajo del grupo.

Conclusión

54. Sin más comentarios el GEPEJTA acordó:

- a) Encargar a la Secretaría que la encuesta sobre el Sistema Estadístico Integrados se circule

- nuevamente.
- b) Reactivar el Grupo Ad Hoc sobre el Sistema Estadístico Integrado para que se encargue de hacer un seguimiento de la implantación e implantación del sistema en los Estados; y
 - c) Encargar a la Secretaría la realización de un Seminario/Taller para la divulgación del sistema antes que termine el presente periodo.

**Cuestión 2 del
Orden del Día:**

Gestión Aeroportuaria

**Cuestión 2.1 del
Orden del día:**

“Manual Regulatorio de Aeropuertos y Eficiencia Aeroportuaria”

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/02 – Uruguay

55. La Experta de Uruguay presentó la Nota de Estudios CLAC/GEPEJTA/34-NE/02, “Manual Regulatorio de Aeropuertos y Eficiencia Aeroportuaria”, haciendo referencia a la NE/15 *Corrigendum* sobre “Manual Regulatorio de Aeropuertos y Eficiencia Aeroportuaria”, presentada en el Grupo ad hoc “Gestión Aeroportuaria en el la Trigésimo Tercera Reunión del Grupo de Expertos en Asuntos Políticos, Económicos y Jurídicos del Transporte Aéreo (GEPEJTA/33), celebrada en la ciudad de Lima, Perú, del 02 al 04 de julio de 2014, trabajo de recopilación y revisión de documentos técnicos y normativos, de la OACI y de la CLAC, así como de manuales regulatorios de asociaciones internacionales, vinculadas al sector aeroportuario, sobre gestión y planificación aeroportuaria con el fin de que sirvan de orientación en la elaboración del “Manual Regulatorio de Aeropuertos y Eficiencia Aeroportuaria”.

56. Asimismo, resaltó que en la XXI Asamblea Ordinaria de la CLAC se concluyó incluir nuevamente el tema en el Plan de Trabajo del presente período, debido a que aún no había sido consensuada la modificación de la Resolución A17-03 y teniendo en cuenta que habían puntos que debían discutirse y profundizar más en la elaboración del Manual Regulatorio.

57. Como consecuencia de ello, la Experta de Uruguay propuso continuar debatiendo y analizando el Manual Regulatorio de Aeropuertos y Eficiencia Aeroportuaria, recogiendo la opinión de los Estados, que comprenda el Resultado de la Encuesta “Seguimiento de los Aspectos Económicos, Gestión de Aeropuertos, Servicios de Navegación y Procesos de Concesión de Aeropuertos”, a fin de concluir con la elaboración de un documento comprensivo de los diversos aspectos que hacen a un manual.

58. Abierto el debate, el Experto de Argentina agradeció a Uruguay por la nota presentada y propuso buscar la posibilidad de realizar un trabajo que refleje las diversas realidades de los Estados. Es decir, un trabajo más amplio enfocado en la gestión, que contemple planes de desarrollo, atención al usuario, slots, rol del ente regulador, subsidios cruzados, política tarifaria, mantenimiento, servicios públicos, etc.

59. A continuación el Experto de Guatemala, sugirió que le Grupo también considere la elaboración de una “Guía de Gestión en Materia de Medio Ambiente, que contenga entre otros asuntos, el manejo y control de residuos, manipuleo de combustible y todo lo que hace a la gestión medio ambiental en un aeropuerto.

60. Durante el debate, la Secretaría sugirió reactivar el Grupo ad Hoc conformado por Argentina, Brasil, Chile, república Dominicana, ALTA, IATA y ACI-LAC, en el que participará

Uruguay como Ponente, para desarrollar un documento completo que sirva como documento de trabajo que debe ser presentado en la próxima reunión del GEPEJTA.

Conclusión:

61. El GEPEJTA acordó reactivar el Grupo Ad Hoc constituido por: Argentina, Brasil, Chile, República Dominicana, ALTA, IATA y ACI-LAC, Uruguay (Ponente) para que se encargue de elaborar un documento de trabajo con las consideraciones expuestas anteriormente (Manual Regulatorio de Aeropuertos y Eficiencia Aeroportuaria), el mismo que deberá ser presentado en la próxima reunión del GEPEJTA.

Cuestión 2.2 del Orden del día:

“Actualización de la Resolución A17/03 y de la Recomendación A19/06”

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/03 – Uruguay

62. La Experta de Uruguay presentó la Nota de Estudios CLAC/GEPEJTA/34-NE/03, relacionada a la “Actualización de la Resolución A17/03 y de la Recomendación A19/06”. Durante su presentación resaltó que en la Nota de estudio su Delegación deseaba expresar que, independientemente del texto del proyecto existente, algunas disposiciones podrían modificarse en oportunidad de su discusión en el seno del Grupo *ad hoc*.

63. Asimismo, destacó que entiende que no debería dejarse sin efecto la Recomendación A19-06, por considerar que su temática no fue totalmente incluida en el Proyecto de modificación de la Resolución A17-3 y que sus disposiciones debieran continuar vigentes.

Conclusión:

64. Sin comentarios el GEPEJTA acogió favorablemente la propuesta presentada por Uruguay

Cuestión 2.3 del Orden del día:

“Seguimiento de los Procesos de Concesión de Aeropuertos (Gestión, Financiamiento, Propiedad, Usuarios y Slots)”

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/04 – Uruguay

65. La Experta de Uruguay presentó la Nota de Estudios CLAC/GEPEJTA/34-NE/04 sobre el seguimiento de los Procesos de Concesión de Aeropuertos las concesiones y regulación Aeroportuarias. Durante su presentación hizo referencia a la “Encuesta sobre el Seguimiento de los Aspectos Económicos, Gestión de Aeropuertos, Servicios de Navegación Aérea y Procesos de Concesión de Aeropuertos”, considerando oportuno y conveniente que se agregue a la serie de preguntas ya contenidas en la Encuesta, algunas que hacen a los resultados económicos de las

concesiones y privatizaciones operadas en la región, indicadores como rentabilidad sobre el capital invertido, Pago de canon por la explotación del Aeropuerto entre otros.

66. Asimismo, resaltó la importancia contar con la información de la encuesta sobre el Seguimiento de los Aspectos Económicos, Gestión de Aeropuertos, Servicios de Navegación y Procesos de Concesión de Aeropuertos, por lo cual se propuso establecer un plazo a los Estados para completar dicha información. Adicionalmente reiteró la solicitud de agregarla a la página Web de la CLAC, e instó a sus Estados miembros a responder la misma, periódicamente.

67. Abierto del debate, la Secretaría informó que la encuesta ya se encontraba colgada en la página web de la CLAC para que los Estados la completen en línea.

68. El Experto de Argentina pidió la palabra para informar que habían intentado completar la encuesta pero que se les había dificultado, no por el hecho de conocer las respuestas, sino por la formulación de las preguntas. En ese sentido, sugirió reformular la encuesta desde la visión de la gestión y no solo de concesión.

69. La Experta de Uruguay apoyo lo sugerido por Argentina y solicitó que se retire la mencionada encuesta de la página web de la CLAC, hasta que sea presentada en la próxima reunión le GEPEJTA.

70. Nuevamente tomó la palabra el Delegado de Argentina para ofrecer a Buenos Aires como sede de una reunión presencial del Grupo Ad Hoc de Gestión Aeroportuaria con el objetivo de reformular las preguntas incluidas en la encuesta.

Conclusión:

71. El GEPEJTA acordó que:

- a) Encarga a la Secretaría que retire la Encuesta de su página web hasta que sea reformulada por el Grupo de Expertos; y,
- b) El Grupo Ad Hoc de Gestión Aeroportuaria se reúna en Buenos Aires, para desarrollar el Manual Regulatorio de Aeropuertos y Eficiencia Aeroportuaria, de conformidad a lo acordado en un punto anterior, y además modificar la “Encuesta sobre el Seguimiento de los Aspectos Económicos, Gestión de Aeropuertos, Servicios de Navegación Aérea y Procesos de Concesión de Aeropuertos”, esto último teniendo en cuenta lo expresado durante el debate.

Cuestión 3 del Orden del Día:

Capacitación

Cuestión 3.1 del Orden del día:

Aspectos Generales para la implementación del Instituto Panamericano de Aviación Civil

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/34-NI/01 – Argentina

72. El Experto de Argentina se refirió a la Nota Informativa CLAC/GEPEJTA/34-NI/01 sobre los aspectos generales para la Implementación del Instituto Panamericano de Aviación Civil, recordando que luego de la XXI Asamblea Ordinaria de la CLAC, celebrada en Antigua, Guatemala, en noviembre 2014 y en ocasión de la primera reunión del nuevo Comité Ejecutivo, fue aceptado que la República Argentina tomara a su cargo la Macrotarea “Capacitación”.

73. En el mismo sentido, resaltó que la República Argentina presentó, en la plenaria, su intención de constituirse en sede del Instituto Panamericano de Aviación Civil (IPAC), a través de la Nota de Estudio CLAC/A21 –NE/11, la misma que fuera aceptada sin objeciones.

74. Continuó informando que, con relación a los aspectos generales de su implementación se ponía en conocimiento del Grupo de Expertos que el Estado Sede había girado una propuesta integral de implementación a la Secretaría General y Presidencia para que, en el marco de sus competencias, se analice la viabilidad de tal propuesta.

Conclusión:

75. Sin comentarios, el GEPEJTA tomo nota de la información presentada.

Cuestión 3.2 del Orden del día:

Aspectos particulares para la implementación del Instituto Panamericano de Aviación Civil

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/34-NI/02 – Argentina

76. El Experto de Argentina se refirió a la Nota Informativa CLAC/GEPEJTA/34-NI/02 sobre los aspectos particulares para la Implementación del Instituto Panamericano de Aviación Civil (IPAC), destacando aspectos referentes a las inversiones y definiciones que se darían luego de la firma del Proyecto de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Argentina y la CLAC.

77. Al referirse a este tema, hicieron una presentación gráfica sobre los adelantos obtenidos hasta esa fecha en materia de infraestructura y página web. Al respecto, el GEPEJTA celebró el trabajo que venía desarrollando Argentina en esta Materia y acogió con beneplácito la información presentada.

- **Presentación Presupuesto General**

78. El Experto de Argentina también realizó una presentación sobre el presupuesto general en ejecución, en la cual se detalló los valores para infraestructura, taller de lanzamiento, entre otros, con una inversión aproximada de US\$ 1.791.372 para el 2015. (<http://clacsec.lima.icao.int/Reuniones/2015/GEPEJTA34/NE/Analisis%20Presupuestario.pdf>)

79. Asimismo, presentó el proyecto de diseño de la página web del IPAC.

Conclusión

80. El Grupo de Expertos por unanimidad acogió favorablemente el importante trabajo realizado por Argentina en esta materia y alentó a que la Presidencia y la Secretaría que realicen las gestiones necesarias para relanzar lo antes posible el Instituto Panamericano de Aviación Civil (IPAC), el mismo que sin duda contribuirá substancialmente con el trabajo de la CLAC y sus Estados miembros.

Cuestión 3.3 del Orden del día:

Relevamientos Estadísticos Regionales

**Estudio Regional sobre el Estado de Situación de la
Oferta/Demanda/Necesidades de Capacitación para la Gestión en
Aviación Civil. Modelo de Encuesta**

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/20 – Argentina

81. El Experto de Argentina presentó la Nota de CLAC/GEPEJTA/34-NE/20, referente al Estudio Regional sobre el Estado de Situación de la Oferta/Demanda/Necesidades de Capacitación para la Gestión en Aviación Civil, durante su presentación expresó que tomando en consideración los significativos esfuerzos previos realizados especialmente en pos de la reactivación del IPAC y aprovechando la experiencia adquirida, la propuesta de puesta en marcha del IPAC impulsada por la República Argentina incluía el replanteo de algunas cuestiones clave que permitirán optimizar el sistema de mapeo de oferta/demanda/necesidades de capacitación de nivel gerencial que ha predominado hasta el presente.

82. En ese sentido, presentó a discusión en el GEPEJTA/34 la propuesta de Argentina en torno al estudio sobre el estado de situación de la problemática de la capacitación para la gestión en Aviación Civil en la región, imprescindible para poner en marcha el IPAC, la misma que incluía:

1. Un replanteo del enfoque en el que se enmarca la encuesta circulada por la Secretaría de la CLAC, en términos de la metodología, el universo y el instrumento.
2. Un recorte acotado de la población circunscripta a la encuesta, exclusivamente a las Autoridades Aeronáuticas de cada Estado miembro.
3. Presentación de un instrumento piloto optimizado para realizar las sugerencias que consideren pertinentes, en un plazo de 30 días.
4. Un plan anual de actividades de relevamiento y análisis (2015):
 - a. Circular el nuevo instrumento acordado (con los ajustes sugeridos), entre los asistentes del primer evento de lanzamiento y capacitación del IPAC como instancia de relevamiento inicial, incluidas las Autoridades Aeronáuticas de cada Estado miembro (Julio 2015)
 - b. Procesamiento de los datos recogidos y elaboración de informe de avance
 - c. Aprovechar el segundo evento de capacitación del IPAC como instancia de relevamiento complementaria (Noviembre 2015)

83. Luego de felicitaciones a Argentina por su trabajo de parte de los Expertos de Colombia y Chile, se aprobó que la Secretaría circule la encuesta presentada para que sea completada por parte de los Estados miembros.

Conclusión:

84. El GEPEJTA acogió favorablemente la información presentada y acordó que la Secretaría circule la encuesta presentada para que sea completada por parte de los Estados miembros.

**Cuestión 4.1 del
Orden del día:**

Presentación de objetivos y actividades de la Macrotarea de Medio Ambiente de acuerdo a la Resolución A20-11, bienio 2015-2016

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/12 – Guatemala

85. El Experto de Guatemala presentó la Nota de Estudios CLAC/GEPEJTA/34-NE/12, referente a los objetivos alcanzados y actividades de la Macrotarea de Medio Ambiente de acuerdo a la Resolución A20-11, para el bienio 2015-2016. Durante su presentación se resaltó los aportes obtenidos del Seminario/Taller CLAC sobre “Gestión de Medio Ambiente”; realizado en la ciudad de Guatemala, Guatemala en mayo 2014, en el cual se desarrolló un taller obteniendo importantes insumos para el planteamiento de las tareas a incluir en la Macrotarea de Medio Ambiente en el presente bienio. Como nuevos temas a incluir en esta tarea se encuentran la gestión regional en biocombustibles, los sistemas de gestión ambiental aeroportuarios, además de promover mecanismos de coordinación entre las Autoridades rectoras de la temática ambiental y organismos internacionales ambientales, con las respectivas Autoridades de Aviación Civil.

86. Asimismo resaltó la aprobación de la “Directrices de orientación sobre medio ambiente y aviación civil en Latinoamérica” mediante la Resolución A21-07 y la Recomendación A21-14, en la cual los Estados de la CLAC reconocieron la importancia de reafirmar los principios que puedan ser objeto de guía en las cuestiones relativas a la aviación civil y cambio climático en los diferentes foros, conferencias y/o negociaciones inherentes a la temática, durante la XXI Asamblea Ordinaria de la CLAC, los mencionados documentos fueron incluidos como tareas para el presente bienio.

87. Para concluir, el Experto de Guatemala, en cumplimiento a la Resolución A20-11, presentó los objetivos, actividades e indicadores para el desarrollo de las tareas de la Macrotarea de Medio Ambiente contenidas en el plan estratégico aprobado para el bienio 2015-2016 (*Adjuntos 4 y 5*) e invitó al Grupo de Expertos a tomar nota de la presenta información.

Evaluación de acciones conjuntas para la obtención de data

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/05 – República Dominicana

88. El Experto de República Dominicana presentó la Nota de Estudios CLAC/GEPEJTA/34-NE/05, relativa a la evaluación de acciones conjuntas para la obtención de data. Durante la presentación se dio a conocer que La República Dominicana estaba dando pasos encaminados a la gestión de las emisiones de CO2 resultantes de las operaciones aeronáuticas internacionales, mediante la puesta en funcionamiento de dos modernos centros de control de última generación, los cuales le permitirán al Estado Dominicano poder incorporar medidas de optimización de rutas y un monitoreo y control más objetivo. Estas medidas beneficiarán a los operadores aéreos del país, pero las medidas colaterales serán de mayor impacto en las aerolíneas de los demás Estados contratantes de la OACI que visitan ese destino turístico. Esa gestión mejorada se traduce en una reducción del consumo de combustible.

89. En sentido de lo expuesto, el Experto de República Dominicana concluyó su presentación invitando al Grupo de expertos a:

- a) Tomar nota de la información presentada;

- b) Promover entre los Estados miembros la cooperación para la implantación de medidas de mitigación que permita que los beneficios colaterales de los planes de acción de cada estado sean consensuados para aunar esfuerzos.
- c) Preparar un plan coordinado a través del Grupo Ad hoc de Medio Ambiente para facilitar el monitoreo de la reducción de consumo de combustible o de las emisiones de CO₂, para lo cual es clave la instrucción de los Estados hacia sus respectivos operadores a fin de facilitar datos sobre el consumo de combustible.

90. Abierto el debate, el Experto de Brasil felicitó a Guatemala por el trabajo de planificación desarrollado, se refirió especialmente a las etapas 3 (Ampliar la representación en el CAEP) y 4 (Gestión regional en biocombustibles) y puso a disposición el equipo de Brasil para realizar estos trabajos.

91. El Experto de Argentina por su parte, felicitó a República Dominicana por la nota presentada y expresó la importancia de ampliar la participación de la región en el CAEP. Recordó asimismo, que Argentina es miembro del CAEP y la ANAC de su país siempre ha invitado a los Expertos a coordinar y apoyar el trabajo que en este tema desarrolla su administración. Por otro lado, hizo notar que todo trabajo desarrollado en la materia de Medio Ambiente es voluntario y no vinculante, esto último fue ratificado por Guatemala.

Conclusión:

92. El GEPEJTA Acogió favorablemente la información presentada.

Cuestión 4.2 del Orden del día:

Informe de la Vigésima Sesión de la Conferencia de las Partes (COP/20) la Décima Sesión de la Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP/10) y las reuniones de los Órganos Subsidiarios, realizadas en Lima, Perú 2014.

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/13 – Guatemala

93. El Experto de Guatemala presentó la Nota de Estudios CLAC/GEPEJTA/34-NE/13, referente al Informe de la Vigésima Sesión de la Conferencia de las Partes (COP/20) la Décima Sesión de la Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP/10) y las reuniones de los Órganos Subsidiarios, realizadas en Lima, Perú 2014.

94. Durante su presentación, indicó que el vigésimo periodo de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP/20) y la Décima Sesión de la Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP/10), determinan un punto crucial para la negociación de un acuerdo climático global vinculante. Asimismo, informó que el sector de la aviación civil internacional había tenido un rol activo en la presentación de los avances, que a nivel mundial se habían realizado para la reducción y control de las emisiones provenientes de la quema de combustible.

95. Continuó su presentación, indicando que era importante que los Estados miembros, tuvieran en cuenta los mecanismos de coordinación con sus Autoridades Nacionales de Medio Ambiente y Cancillerías, en especial en las negociaciones que se realicen en los diferentes órganos y grupos especializados de trabajo de la CMNUCC, ya que el documento que será sometido a

negociación en la próxima COP/21 a realizarse en diciembre del presente año, en Francia, tendrá carácter vinculante y ha incluido apartados específicos de la aviación civil internacional.

96. Al terminar su presentación, invitó al GEPEJTA, entre otras cosas, a considerar la información presentada para la actividad Diálogos de la aviación mundial (GLAD), de la OACI, sobre Medidas basadas en el mercado (MBM) relativas a las emisiones de CO₂ procedentes de la aviación internacional; a realizarse el 9 y 10 de abril en la Oficina Regional SAM de la OACI.

97. Abierto el debate el Experto de Argentina tomó la palabra para informar de la intervención conjunta que realizó Argentina en el SBSTA en nombre de 37 países en desarrollo (Argentina, Brasil, Uruguay, China, India, Venezuela, Egipto, Ecuador, Cuba y los 54 países del Grupo Africano entre otros) en respuesta a las presentaciones realizadas por la OACI y la OMI. La intervención conjunta reafirmó que esas organizaciones deberían respetar en el tratamiento de cambio climático los principios de la CMNUCC, en particular el de responsabilidades comunes pero diferenciadas y que las medidas no deberían derivar en restricciones al comercio internacional. En cuanto a las medidas basadas en mercado, se apoyó la evaluación de sus posibles implicancias sobre los países en desarrollo, además de asegurar el apoyo tecnológico y financiero a esos países. A su vez, informó que se reafirmó el apoyo por soluciones multilaterales, en contraposición a medidas unilaterales. Adicionalmente, se realizaron algunas consideraciones generales del trabajo actual de la OACI y la OMI, conforme a sus mandatos y al estado de situación de las discusiones en cada uno de esos foros. Como resultado de este punto de la agenda, se adoptaron conclusiones del SBSTA para continuar invitando a la OACI y OMI a seguir informando sus trabajos en la CMNUCC. Al respecto, el Experto de Guatemala agradeció a Argentina por la información compartida.

98. La secretaría tomó la palabra e indicó que consideraba de suma importancia que el Punto Focal presentara en el GLAD el trabajo que viene desarrollando la CLAC en esta Macrotarea, intervención apoyada por Guatemala, quien a su vez, exhortó a los Estados miembros a que participen en la mencionada reunión.

99. El Experto de Argentina sugirió realizar una Reunión de Coordinación previa al GLAD, para tener una posición consolidada durante dicho evento. En ese sentido, la Secretaría puso a disposición sus oficinas para llevar a cabo la mencionada reunión.

100. Por otro lado a pedido de uno de los participantes, el Experto de Argentina se refirió al avance del "Strawman" indicando que a su criterio no habría consenso en ese foro y va a seguir siendo materia de análisis en el seno de la OACI, en todo caso dependerá de lo que suceda en París cuando se reúna la Conferencia de las Partes.

101. A criterio del Experto de Brasil, los trabajos estaban divididos y habían varios frentes que cubrir, por un lado el trabajo del Conejo de la OACI y el "Strawman" y por otro lado las medidas técnicas que corresponden al CAEP

Conclusión:

102. El Grupo de Expertos acogió favorablemente la información presentada y acordó realizar una Reunión de Coordinación de los Delegados de los Estados Miembros que participarán en los "Diálogos de la Aviación Mundial" (GLAD) de la OACI, en las oficinas de la Secretaría de la CLAC, para el día jueves 9 de abril a las 07:00 horas.

103. Por otro lado se encargó a los Expertos de Brasil y Argentina que mantengan informados al GEPEJTA sobre los avances que se tenga, en los diferentes foros que se viene discutiendo el tema, particularmente en el Consejo de la OACI ("Strawman"), en el CAEP y los

preparativos para la próxima Conferencia de las Partes. Esto permitirá realizar un seguimiento que permita, en su momento, adoptar una posición regional.

**Cuestión 4.3 del
Orden del día:**

**Política Integral de Medio Ambiente, Aviación Civil y Cambio Climático
de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea
(PIMACCC)**

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/14 – Guatemala

104. El Experto de Guatemala presentó la Nota de Estudios CLAC/GEPEJTA/34-NE/14, referente a la Política Integral de Medio Ambiente, Aviación Civil y Cambio Climático de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (PIMACCC).

105. En esta Nota de Estudio la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA) reafirmó su compromiso ante el mundo, en el desarrollo de una cultura organizacional caracterizada por la responsabilidad con el entorno natural en todas sus expresiones. A su vez manifestó que pese a que el aporte de sus Estados miembros en sus emisiones de CO₂ y CO₂ equivalente, representan un aporte marginal del total antropocéntrico global del fenómeno del cambio climático, se trabajará coordinadamente con las autoridades de aviación civil y otros miembros del sector, para la implementación de acciones para la reducción de emisiones en los diferentes niveles de incidencia que la Corporación ha establecido en su Política Integral de Medio Ambiente, Aviación Civil y Cambio Climático (PIMACCC) y por medio de sus diversas estrategias de aplicación.

106. Terminada la presentación, el Experto de Nicaragua felicitó a Guatemala por el trabajo que viene desarrollando en la Macrotarea de Medio Ambiente.

Conclusión:

107. Sin más comentarios el Grupo de Expertos acogió favorablemente la información presentada.

**Cuestión 4.4 del
Orden del día:**

**Respecto a la Declaración especial sobre cambio climático en la III
Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
(CELAC)**

Nota Informativa CLAC/GEPEJTA/34-NI/03 – Guatemala

108. El Experto de Guatemala se refirió a la Nota Informativa CLAC/GEPEJTA/34-NI/03, referente a la Declaración especial sobre cambio climático en la III Cumbre de la Comunidad

de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Resaltó algunos antecedentes, tales como, que durante el marco de las reuniones de la COP20 / CMP10 el Estado de Costa Rica como PPT (Presidencia Protempore) había presentado la declaración realizada por la CELAC, mediante la cual se unificó la voz de los Estados Latinoamericanos y del Caribe para brindar impulso y recomendaciones a las negociaciones que se llevarán a cabo previo a la obtención del borrador del documento de negociación que se presentará en la COP21.

109. Se destacó la importancia de reconocer que tanto el documento “Directrices de Orientación sobre medio ambiente y Aviación Civil en Latinoamérica, Resolución A21-07, así como las Líneas de orientación sobre aviación civil y cambio climático Recomendación A21-14, aprobados recientemente en la XXI Asamblea Ordinaria de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil – CLAC–, son congruentes con la Declaración Especial sobre Cambio Climático de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños – CELAC–, aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la región.

110. En ese sentido, exhortó a los Estados miembros de la CLAC a tener en cuenta los documentos desarrollados por la Comisión para fortalecer y homogenizar las posturas internacionales de los Estados en materia de aviación y cambio climático, tanto a lo interno de la OACI como en otros foros internacionales.

111. El Experto de Brasil a tiempo de felicitar por la información proporcionada, consideró conveniente resaltar que los temas que se discutan en materia de medio ambiente relacionado con la aviación civil, debe ser considerado en el seno de la OACI y sería bueno establecer una metodología que permita divulgar armonizadamente en otros foros el trabajo desarrollado por la CLAC.

112. Antes de concluir la Representante de FAA-USA, felicitó a la CLAC y Guatemala en su calidad de Punto Focal de Medio Ambiente, por el trabajo desarrollado y procurar la armonización regional.

Conclusión:

113. Sin comentarios, el Grupo de Experto tomó nota de la información presentada.

Cuestión 5 del Orden del Día:

Seguridad Operacional

Cuestión 5.1 del Orden del Día:

Presentación de objetivos y actividades de la Macrotarea

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/08 – Brasil

114. El Experto de Brasil presentó la Nota de estudios CLAC/GEPEJTA/34-NE/08, tomando como antecedentes que, durante la octogésima tercera reunión (CE/83), los miembros del Comité Ejecutivo decidieron constituir un grupo ad hoc encargado de un estudio sobre el formato del Plan Estratégico de la CLAC. Posteriormente, los miembros del Comité Ejecutivo, en la octogésima sexta reunión (CE/86), establecieron que el Grupo ad hoc sobre Plan Estratégico de la CLAC debería adquirir status de Grupo Permanente de Actualización de la Resolución A20-11, de acuerdo con Término de Referencia y Agenda de Trabajo propuestos.

115. El Experto de Brasil presentó los objetivos para las tareas de la Macrotarea relacionadas al tema de integración de prácticas, en conformidad con las definiciones de la Resolución A20-11 (**Adjunto 6**).

Conclusión:

116. Sin comentarios el Grupo de Expertos acogió favorablemente la información presentada.

**Cuestión 5.2 del
Orden del Día:**

Temas de alto nivel en seguridad operacional – Meta A

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/09 – Brasil

117. El Experto de Brasil presentó la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/09, relacionada a temas de alto nivel en seguridad Operacional. Se propuso que la Meta A, como un todo, fuera mensurada al final de sus actividades (cumplimiento de las tareas que la componen), siguiendo el mismo sistema de la Resolución A20-11. De esa manera, al final del período de trabajos, el GEPEJTA tendría medios concretos para verificación del cumplimiento global de la Macrotarea. La propuesta consta en el **Adjunto 7** del presente informe.

Conclusión:

118. Sin comentarios, el Grupo de Expertos acogió favorablemente la información presentada.

**Cuestión 5.3 del
Orden del Día:**

Integración regional en materia de Seguridad Operacional

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/10 – Brasil

119. El Experto de Brasil presentó la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/10, relacionada a la Integración regional en materia de Seguridad Operacional. Se propuso que la Meta, como un todo, sea mensurada al final de sus actividades (cumplimiento de las tareas que la componen), siguiendo el mismo sistema de la Resolución A20-11. Por tanto, al final del período de trabajos, el GEPEJTA tendría medios concretos para verificación del cumplimiento global de la Macrotarea. La propuesta consta en el **Adjunto 8** del presente informe.

120. Durante el debate, la Secretaría se refirió a la tarea B5 informando que ya se realizó el primer acercamiento entre el SRVSOP y COCESNA (ACSA) con una reunión en la que participaron el Presidente de la CLAC, el Director Ejecutivo de COCESNA, el Coordinador del Sistema Regional de Vigilancia de la Seguridad Operacional y la Secretaría de la CLAC, con el propósito de planificar y establecer un cronograma para que especialistas del Sistema del SRVSOP y COCESNA comiencen analizando los puntos de acercamiento de los dos Sistemas, como un primer paso, que permita disponer de un diagnóstico apropiado y de ser posible alcanzar un acuerdo entre los mismos.

121. El Delegado de Brasil informo que su Administración estaba identificando al Experto para que trabaje en apoyo a lo expresado por la Secretaría.

Conclusión:

122. Sin más comentarios, el Grupo de Expertos acogió favorablemente la información presentada.

Cooperación entre las Organizaciones de Investigación de Accidentes

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/19 – Argentina

123. El Experto de Argentina presentó la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/19, relacionada a la Cooperación entre las Organizaciones de Investigación de Accidentes, tomando como antecedentes las Notas de Estudio NE/20 y NE/21 presentadas por la República Argentina en el GEPEJTA/32 (La Habana, Cuba, marzo de 2014) y en la reunión del GEPEJTA/33 (Lima, Perú, julio de 2014) relacionadas con la activación del tratamiento de temas de estudio vinculados con las organizaciones de investigación de accidentes e incidentes aéreos.

124. También destacó que desde el GEPEJTA/32 (La Habana, Cuba, marzo de 2014) se solicitó la constitución de un Grupo Ad Hoc a los fines de trabajar sobre este subtema, dentro de la Macrotarea de Seguridad Operacional liderada por la República Federativa de Brasil. En ese orden de ideas, el Grupo de Expertos entendió conveniente que se reúnan los especialistas de Brasil y Argentina para evaluar y definir los términos de referencia de este Grupo *Ad Hoc* y realizar los aportes necesarios para concluir sobre la conveniencia de mecanismos de cooperación regional para la investigación de accidentes de aviación civil.

125. El Experto de Argentina informó que el tema también había sido tratado en el marco de la Segunda Conferencia de Alto Nivel sobre Seguridad Operacional (OACI, Montreal, Canadá, 2 al 5 de febrero de 2015) donde la República Argentina presentó una Nota de Estudio (WP/42) que fuera apoyada por Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Bolivia, Guayana, Venezuela y Surinam. Resaltando que, de acuerdo al resultado de aquella conferencia, se podía concluir que estábamos frente a un tema de suma importancia que requería la cooperación de los Estados en todas sus expresiones.

126. Por lo expuesto, Argentina consideraba conveniente que el grupo Ad Hoc, dentro de la Macrotarea de seguridad operacional y en pos de la cooperación entre Estados, realice los aportes necesarios para fortalecer el diagnóstico de la situación real en la región. Asimismo, informó que Especialistas argentinos venían trabajando en la actualización de encuestas de diagnóstico sobre las capacidades de las organizaciones nacionales de investigación de accidentes, en el marco de la Oficina Sudamericana de la OACI. No obstante, se había detectado como necesario relevar otro tipo de información. Ello, a los fines de sumar esfuerzos, cooperar y obtener un mejor diagnóstico a la mayor brevedad posible.

127. La República Argentina propuso al Grupo de Expertos, como primera tarea, la realización de medidas que permitan colaborar con un mejor diagnóstico del estado actual de las organizaciones nacionales de investigación de accidentes e incidentes de aviación civil, para ello la República Argentina se ofreció para trabajar en el diseño de una Encuesta donde se releven datos novedosos que coadyuven a aquel diagnóstico y permita que la CLAC cooperé con otras oficinas o programas de aviación civil.

128. Terminada la presentación, el Secretario tomó la palabra e indicó que desde su punto de vista se debería activar el Grupo Ad Hoc y aceptar la propuesta de Argentina, en el sentido de empezar a trabajar en una encuesta, que posteriormente sería circulada por la Secretaría.

Conclusión:

129. Sin más comentarios, el Grupo de Expertos acogió favorablemente la información presentada y acordó apoyar la nota de estudio presentada por Argentina, en aplicación a la tarea B3 de la Macrotarea de Seguridad Operacional. En ese sentido, se encarga a Argentina que elabore la encuesta en coordinación con el Punto Focal de la Macrotarea (Brasil) para posteriormente circular a los Estados miembros a través de la Secretaría

**Cuestión 5.4 del
Orden del Día:**

Revaluación de asuntos pendientes – Meta C

Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/11 – Brasil

130. El Experto de Brasil presentó la Nota de estudio CLAC/GEPEJTA/34-NE/11, relacionada a la Revaluación de asuntos pendientes – Meta C. Se propuso que la Meta, como un todo, sea mensurada al final de sus actividades (cumplimiento de las tareas que la componen), siguiendo el mismo sistema de la Resolución A20-11. Por tanto, al final del período de trabajos, el GEPEJTA tendrá medios concretos para verificación del cumplimiento global de la Macrotarea. La propuesta consta en el **Adjunto 9**.

Conclusión:

131. El Grupo de Expertos acogió favorablemente la información presentada.

Clausura

132. La Coordinadora dio por concluida la reunión del Grupo de Expertos del GEPEJTA, agradeciendo la presencia de los delegados de los diferentes de los Estados miembros y organismos observadores.

133. El Secretario de la CLAC por su parte, felicitó a los participantes de la reunión por el trabajo desarrollado y reiteró el agradecimiento a la Autoridad Aeronáutica de Colombia por su gran apoyo. De igual manera, agradeció a la Coordinación, Expertos, y Personal de la Secretaría.

Apreciado Grupo de Expertos:

Es para mí un gusto darles una cordial bienvenida a esta, su casa. Bogotá es el principal centro cultural, industrial, económico y turístico de Colombia.

Como país anfitrión, nos sentimos complacidos y honrados de albergar esta Trigésima Cuarta Reunión del Grupo de expertos de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil. Nos alegra poder seguir con el programa de Reuniones aprobado en la XXI Asamblea Ordinaria, realizada en la ciudad de Antigua, Guatemala, durante el mes de noviembre de 2014.

Es de vital importancia alcanzar los objetivos que se ha trazado la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil para esta reunión. Con ello, daremos un paso más hacia nuestra gran meta de integrar el transporte aéreo en América Latina.

Los temas a tratar en estas jornadas, forman parte del conjunto de retos, que debemos lograr para asegurar la sostenibilidad del transporte aéreo. Por eso, debemos trabajar en aspectos como el entorno regulatorio, los estándares de seguridad; la infraestructura, la calidad del servicio, y la gestión eficiente del espacio aéreo, entre otros.

Es fundamental, también, seguir avanzando en la elaboración de estrategias innovadoras, para que

el sector aeronáutico tenga los mejores profesionales, acordes con el crecimiento y la evolución de la industria.

Como colombiano y como Director de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, me satisface poder congregarlos alrededor de esta reunión.

Nuestro equipo de trabajo ha hecho un esmerado esfuerzo, para que estas jornadas se hagan dentro de un ambiente cálido y productivo, con todos los recursos y facilidades necesarios.

Sin más preámbulos, los invito a comenzar el trabajo que nos espera. Disfruten su estadía y sean nuevamente bienvenidos.



COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

TRIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉRO (GEPEJTA/34)

(Bogotá, Colombia, 25-27 de marzo de 2015)

LISTA DE PARTICIPANTES

ESTADOS MIEMBROS

ARGENTINA

PAOLA TAMBURELLI
Directora Nacional de Transporte Aéreo
Administración Nacional de Aviación Civil – ANAC Azopardo 1405,
Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires T: (54) 11 5941 3111/12
F: (54) 11 5941 2112
ptamburelli@anac.gov.ar



RÓMULO CHIESA
Director General Legal, Técnico y Administrativo
Administración Nacional de Aviación Civil – ANAC
Azopardo 1405, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
T: (54 11) 5941 3102/3103
rchiesa@anac.gov.ar



CARLOS MARÍA VALLARINO
Secretario de Embajada
Cancillería Argentina
Esmeralda 1212, C1007ABR, Buenos Aires,
T: (54 11) 4819 8008
F: (54 11) 4819 8009
vno@cancilleria.gov.ar



<p>GREGORIO BORDA Asesor Subsecretaría de transporte Aero comercial 25 de mayo 145, Piso 4, Oficina 402, Capital Federal, Argentina. T: 54 011 43390800 Interno 71309 gborda@mininterior.gov.ar</p>	
<p>GUSTAVO ANDRÉS LIPOVICH Presidente de Directorio Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) Av. Corrientes 441, Buenos Aires, Argetina. T : 54 11 4327 1199 glipovich@orsna.gob.ar</p>	
<p>JUAN PABLO PICASSO Gerente de Regulación económica-Financiera y Control de Calidad Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) Av. Corrientes 441, Buenos Aires, Argetina. T: 54 11 4327 1199 jpicasso@orsna.gob.ar</p>	
<p>IGNACIO VILANOVA Gerente de Evaluación y Control de la infraestructura Aeroportuaria Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (ORSNA) Av. Corrientes 441, Buenos Aires, Argetina. T : 54 11 4327 1199 ivilanova@orsna.gob.ar</p>	
<p>LUCAS LAFOSSE Asesor del Directorio Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos Av. Corrientes 441, Ciudad de Buenos Aires, Argentina T: 54 11 4327 1199 llafosse@orsna.gob.ar</p>	

<p>HERNÁN A. GÓMEZ Asesor Subsecretaría de Transporte Aero comercial 25 de mayo 145, Piso 4, Of. 402 Buenos Aires, Argentina T: 54 11 4339 0800 hgomez.ssta@gmail.com</p>	
<p><u>BOLIVIA</u></p>	
<p>Lic. Martha Jacob Escalante Jefa Unidad de Facilitación Dirección General de Aeronáutica Civil Av. Arce N 2631 Edif. Multicine Piso 9 y 10 T: (5912) 2444450 mjacob@dgac.gob.bo</p>	
<p>MILENKA VICTORIA VEGA GUZMAN Jefa de Unidad de Servicios Aero comerciales Dirección General de Aeronáutica Civil Av. Arce N 2631 Edif. Multicine Piso 9 y 10 T: 591 2 2444450 int 2701 mvega@dgac.gob.bo</p>	
<p>ROBERTO CARLOS GIRONAS CERVANTES Coordinador Nacional del Proyecto Bol 13/801 Dirección General de Aeronáutica Civil Av. Arce, Edificio Multicine , Piso 9 T : 591 2 2444450 F : 591 2 2119323 rgironas@dgac.gob.bo</p>	
<p>FRANZ LAZO CHAVEZ Director Administrativo Financiero Dirección General de Aeronáutica Civil – DGAC Av. Arce No 2631, Edificio Multicine Piso 9 y 10 La Paz, Bolivia T: (5912) 6821 5466 F: (5912) 211 9323 flazo@dgac.gob.bo</p>	

BRASIL

DANIEL VIEIRA SOARES
Experto en Regulación- Gerencia Técnica de Coordinación con
Organismos Internacionales ANAC
Agencia Nacional de Aviación Civil – ANAC
Setor Comercial Sul, Quadra 09, Lote C, Edificio Parque Cidade
Corporate - Torre A - 4º Andar
T: (55 61) 3314 4621
daniel.soares@anac.gov.br



MARCELA BRAGA ANSELMINI
Analista
Agencia Nacional de Aviación Civil – ANAC
Setor Comercial Sul, Quadra 09, Lote C, Edificio Parque Cidade
Corporate - Torre A - 4º Andar
T: (55 61) 3314 4692
F: 55 61 33145152
Marcela.anselmi@anac.gov.br



CHILE

ALVARO LISBOA MONTT
Asesor Legal
Junta de Aeronáutica Civil - JAC
Moneda 1020, 4 piso, Santiago
T: (56 2) 519 0910
F: (56 2) 698 3148
alisboa@mtt.cl



LORENZO SEPÚLVEDA
Director Departamento de Seguridad Operacional
Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC
Miguel Claro 1314, Providencia,
Santiago de Chile, Chile
T: (56 2) 24392443
lsepulveda@dgac.cl



<p>PAULINA RADRIGAN Fiscal DGAC Dirección General de Aeronáutica Civil Miguel Claro 1314, Providencia, Santiago de Chile, Chile T: (56) 2 439 2463 pradrigan@dgac.cl</p>	
<p><u>COLOMBIA</u></p>	
<p>JAZMÍN ALEXANDRA PALOMINO PINEDA Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - UAEAC Av. El Dorado 103/15, piso 5, Bogotá, Colombia T: (57) 1 296 3184 F: (57) 1 296 3418 jazmin.palomino@aerocivil.gov.co</p>	
<p><u>COSTA RICA</u></p>	
<p>MARIO ARGÜELLO MATAMOROS Director de Transporte Aéreo Dirección General de aviación Civil Uruca, San Jose, Contiguo a Migración y Extranjería Costa Rica T: 506 2231 1770 F: 506 2290 0089 marguello@dgac.go.cr</p>	
<p><u>CUBA</u></p>	
<p>MARÍA CARIDAD PÉREZ PERDOMO Especialista en Transporte Aéreo Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba - IACC Calle 23 n° 64, La Rampa La Habana, Cuba T: (53 7) 838 1123 maria.perez@iacc.avianet.cu</p>	

<p>ADYS SÁNCHEZ AGÜERO Asesora Jurídica Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba - IACC Calle 23 n° 64, La Rampa La Habana, Cuba</p>	
<p><u>EL SALVADOR</u></p>	
<p>SERGIO MANUEL PEÑATE FAJARDO Colaborador Jurídico Autoridad de Aviación Civil Carretera Panamericana Km. 9 1/2 Ilopango, El Salvador T: 2265 4411 spenate@aac.gob.sv</p>	
<p><u>GUATEMALA</u></p>	
<p>EDWIN GIOVANNI TOBAR GUZMÁN Asesor en Medio Ambiente Dirección General de Aeronáutica Civil 9na. Avenida 14-75 zona 13 T: (502) 4211-2222 giovatoba@gmail.com</p>	
<p>AXEL ESTUARDO MARÍN SAMAYOA Asesor de Medio Ambiente Dirección General de Aeronáutica Civil 9na. Avenida 14-75 zona 13 T: 4742-1876 axelestuardo@hotmail.com</p>	

ABNER URIEL GONZÁLEZ VENTURA
Asesor en Medio Ambiente
Dirección General de Aeronáutica Civil
9na. Avenida 14-75 zona 13
T: (502) 3000-1550
gonzalezv.abner@gmail.com



MÉXICO

RAFAEL GARCÍA GIJÓN
Subdirector de Convenios Internacionales
Dirección General de Aeronáutica Civil
Blvd. Adolfo López Mateos ·1990, col Los Alpes
Tlaxcopac, México D.F
T: 55 50116446
Vgarcia@sct.gob.mx



NICARAGUA

CARLOS ROBERTO REAL SEQUEIRA
Res. Dpto. de Estudios Económicos / Punto Focal Medio Ambiente
Km 11 ½ carretera norte
Managua, Nicaragua
T: 2276-8580 Ext. 1170
carlosreals@yahoo.com



RÓGER ERNESTO MARTÍNEZ CANALES
Asesor Legal de la DTA – INAC
Instituto Nicaragüense de Aeronáutica Civil - INAC
Km 11 1/2 Carretera Norte
Managua, Nicaragua
T: (505) 2 276 8580
legalta@inac.gob.ni
Roger3ss@hotmail.com



PARAGUAY

<p>ALLISON MARIEL COLMAN MOREL Grte. Transporte Aéreo y Regulación Aero comercial Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC Av. Mcal. López Esq. 22 de setiembre Edif. Min. Def. Nacional 3er piso T: (595) 21 213 365 gta_rac@dinac.gov.py acolman@dinac.gov.py</p>	
<p>MIGUEL ANGEL MALDONADO Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC Av. Mcal. López Esq. 22 de setiembre Edif. Min. Def. Nacional 3er piso T: (595) 21 213 365</p>	
<p><u>REPÚBLICA DOMINICANA</u></p>	
<p>ROGER JOVER A. Presidente Junta de Aviación Civil C/ José Joaquín Pérez · 104 Gazcue T: (1809)689-4167ext227/234/ 241 F: (1809) 689-4160 jacrd@jac.gob.do / dpardilla@jac.gob.do</p>	
<p>BERNARDA FRANCO CANDELARIO Encargada Dpto. de Transporte aéreo Junta de Aviación Civil C/ José Joaquín Pérez · 104 Gazcue T: 809 689 4167 bfranco@jac.gob.do</p>	
<p>QUISQUEYA A. CALDERÓN PAGUERO Consultora Jurídica Junta de Aviación Civil C/ José Joaquín Pérez · 104 Gazcue T: 809 689 4167</p>	

<p>JUNIOR ANTONIO CALDERÓN BAUTISTA Encargado de la División de Estadísticas Aeronáuticas Instituto Dominicano de Aviación Civil - IDAC Av. México esq. Dr. Delgado Of. Gubernamental Bloque "A", 2º nivel Apartado Postal 1180, Santo Domingo T: (1 809) 221 7909 Ext. 465 calderonbautista9@gmail.com</p>	
<p>MARINO MALDONADO Instituto Dominicano de Aviación Civil - IDAC Av. México esq. Dr. Delgado Of. Gubernamental Bloque "A", 2º nivel Apartado Postal 1180, Santo Domingo T: (1 809) 221 7909 Ext. 465</p>	
<p><u>URUGUAY</u></p>	
<p>ROBERTO PERDOMO Subdirector de transporte aéreo comercial DINACIA Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - DINACIA Av. W. Ferreira Aldunate 5519, Paso Carrasco 12.100, Canelones, Montevideo, Uruguay T: (598) 2 604 0408 Ext. 4041 rperdomo@adinet.com.uy</p>	
<p>ELSA ANA NOVELLI PÉREZ Directora de Asesoría Económico Financiera Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica Avenida Wilson Ferreira Aldunate 5519 T: 598 26040408 ext 4221 F: 26040408 ext 4234 enovelli@dinacia.gub.uy / enovelli@adinet.com.uy</p>	

<p>MARÍA ANGÉLICA GONZALEZ SILVA Asesor Legal JNAC Junta Nacional de Aeronáutica Civil - JNAC Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 575 - Piso 12, CP 11000, Montevideo, Uruguay T: (598) 2 915 1218 juntaaeronautica@mtop.gub.uy dntaereo@adinet.com.uy</p>	
<p><u>VENEZUELA</u></p>	
<p>MARILEM NOQUERA Gerente General de Transporte Aéreo Instituto Nacional de Aviación civil – INAC Caracas, Venezuela T: 58 212 2774540 / 0416 6098328 marilem.noquera@dinac.gob.ve</p>	
<p>ROSMELYS RIVERO Gerente de Operaciones de Aviación Civil Instituto Nacional de Aviación civil – INAC Caracas, Venezuela T: 58 212 2774540 / 0424 1204929 r.rivero@inac.gob.ve</p>	
<p>SERGIO RAFAEL SILVA CARTAYA Profesional Aeronáutico en Derecho Instituto Nacional de Aviación civil – INAC Caracas, Venezuela T: 0212 2774429 S R C @hotmail.com / s.silva@inac.gob.ve</p>	

ESTADOS NO MIEMBROS

ESTADOS UNIDOS

KRISTA BERQUIST
 Manager / Western Hemisphere Office
 FAA - Federal Aviation Administration
 8020 Independence Avenue, SW
 Washington, DC 20 591
 T: 202 267 0917



ORGANISMOS INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES

ALTA - Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo

GONALO YELPO
 Director Legal
 ALTA
 6355 NW 36th St., Suite 601, Miami
 FL. 33166, USA
 T: (1 786) 388 0222
cperalta@alta.aero



JUAN SARMIENTO
 Subgerente Asuntos de la Industria
 ALTA
 6355 NW 36th St., Suite 601, Miami
 FL. 33166, USA
 T: (1 786) 388 0222
jsarmiento@alta.aero

IATA - International Air Transport Association

ORACIO MÁRQUEZ
 Director Regional
 IATA
 Edificio Torre Wiese Avenida Canaval y Moreyra 522, Piso 17 San
 Isidro, Lima
 T: 511 2224331
jimenezr@iata.org

<p>CAMILA RESTREPO Assistant Manager 703 Waterford Way (NW 62nd Ave), Suite 600, Miami FL 33126, USA T: (1 305) 779 9827 F: (1 305) 801 6144 restrepoc@iata.org</p>	
<p>PAULA GONZÁLEZ Campaigning Manager Colombia & Ecuador IATA Calle 94A #13-02 Of 101 Bogotá, Colombia T: 571 6442060 gonzalezpa@iata.org</p>	
<p>CEPAL</p>	
<p>AZHAR JAIRZAMURA Oficial de asuntos Económicos Unidad de Servicios de Infraestructura División de Recursos Naturales e Infraestructura CEPAL Av. Dag Hammarskjold 3477, Vitacura Santiago de Chile T: 56 2 22102303 / 56 2 2208 0252 Azhar.jairmurzina@cepal.org</p>	
<p>IFALPA - Federación Internacional de Asociaciones de Pilotos de Líneas Aéreas</p>	
<p>MARIA FLORENCIA DOVICH Legal Counsellor RVP SAM SOUTH – IFALPA Lezica 4031, Buenos Aires, Argentina T: (54) 11 4958 5114 legales@apla.org.ar</p>	

DANIEL BIANCO Representative Behalf RVP SAM South IFALPA	
--	--

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO POSTAL 27032
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/34-NE/01
25/03/15
CORRIGENDUM 2

**TRIGESIMA CUARTA REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS
POLITICOS, ECONOMICOS Y JURIDICOS DEL TRANSPORTE AEREO (GEPEJTA/33)**

(Bogotá, Colombia, 25 al 27 de marzo 2015)

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

(Presentado por la Secretaría y los Puntos Focales)

**Cuestión 1: Transporte y política aérea
Punto Focal: Colombia**

Cuestión 1.1: Actualización Resolución A20-01 “Criterios y Directrices en materia de política de Transporte Aéreo” (Colombia)

Cuestión 1.2: Seguimiento Grupo Expertos sobre Reglamentación del Transporte Aéreo (ATRP) de la OACI (Colombia / República Dominicana)

Cuestión 1.3: Procesos de integración regional (Colombia)

Informe sobre mejora de la Conectividad del Transporte Aéreo / Declaración de Santo Domingo de fecha 18 de febrero de 2014 (República Dominicana)

Cuestión 1.4: Pasajeros disruptivos (Colombia) / (IATA)

Cuestión 1.5: Implementación “Sistema Estadístico Integrado” (República Dominicana)

**Cuestión 2: Gestión aeroportuaria
Punto Focal: Uruguay**

Cuestión 2.1: Manual Regulatorio de Aeropuertos y Eficiencia Aeroportuaria (Uruguay)

Cuestión 2.2: Actualizaciones de la Resolución A17/03 y de la Recomendación A19/06 (Uruguay)

Cuestión 2.3: Seguimiento de los Procesos de Concesión de Aeropuertos (Gestión, Financiamiento, Propiedad, Usuarios y Slots) (Uruguay)

Cuestión 3: Capacitación
Punto Focal: Argentina

Cuestión 3.1: Aspectos Generales para la implementación del instituto Panamericano de Aviación Civil (Argentina)

Cuestión 3.2: Aspectos particulares para la implementación del instituto Panamericano de aviación Civil (Argentina)

Presentación “Presupuesto General” (Argentina)

Cuestión 3.3: Relevamientos Estadísticos Regionales

Estudio regional sobre el Estado de Situación de la Oferta/Demanda/Necesidades de Capacitación para la Gestión en aviación Civil. Modelo de encuesta (Argentina)

Cuestión 4: Medio ambiente
Punto Focal: Guatemala

Cuestión 4.1: Presentación de objetivos y actividades de la Macrotarea de Medio Ambiente de acuerdo a la Resolución A20-11, bienio 2015-2016 (Guatemala)

Evaluación de acciones conjuntas para la obtención de data (República Dominicana)

Cuestión 4.2: Informe de la Vigésima Sesión de la Conferencia de las Partes (COP/20), la Décima Sesión de la Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP/10) y las reuniones de los Órganos Subsidiarios, realizadas en Lima, Perú 2014 (Guatemala)

Cuestión 4.3: Política Integral de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (PIMACCC) (Guatemala)

Cuestión 4.4: Respecto a la Declaración especial sobre cambio climático en la III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) (Guatemala)

Cuestión 5: Seguridad operacional
Punto Focal: Brasil

Cuestión 5.1: Presentación de objetivos y actividades de la Macrotarea (Brasil)

Cuestión 5.2: Temas de alto nivel en Seguridad Operacional - Meta A (Brasil)

Cuestión 5.3: Integración Regional en materia de Seguridad Operacional (Brasil)

Cooperación entre las organizaciones de Investigación de Accidentes (Argentina)

Cuestión 5.4: Revaluación de asuntos pendientes - Meta C (Brasil)

Cuestión 6: Otros Asuntos

MACROTAREA MEDIO AMBIENTE

PLAN ESTRATÉGICO 2015 – 2016 MACROTAREA DE MEDIO AMBIENTE Punto Focal Guatemala

TAREA

Promover la aplicación de instrumentos ambientales en el sector del transporte aéreo latinoamericano, a través de la implementación de las estrategias y líneas de orientación contenidas en los diferentes documentos aprobados, notas de estudio, resoluciones y recomendaciones; esto a través de la coordinación y trabajo conjunto con la Secretaría de la CLAC, Autoridades de Aviación Civil de los Estados miembros y organismos relacionados con la materia.

METAS DE GESTIÓN

El plan estratégico de la CLAC para el bienio 2015 – 2016, aprobado en la XXI Asamblea Ordinaria, establece las siguientes tareas para la Macrotarea de Medio Ambiente:

- Implementación de Directrices de Orientación en Latinoamérica
- Coordinación con organismos de Medio Ambiente
- Ampliar la representación CLAC en el CAEP
- Gestión regional en biocombustibles.
- Armonización de Sistemas Aeroportuarios de medio ambiente
- Armonización de medidas para mitigación y adaptación al cambio climático

SUB-ETAPAS DE LA MACROTAREA

1. Implementación de Directrices de Orientación en Latinoamérica (30%)

- i. Promover en los Estados de la región la implementación de las Directrices de orientación sobre medio ambiente y aviación civil en Latinoamérica.
- ii. Desarrollar una propuesta de un mecanismo de reconocimientos e incentivos para las prácticas exitosas del sector aéreo en materia ambiental.
- iii. Sistematizar experiencias y proyectos ambientales exitosos implementados por el sector aéreo en la región.

2. Coordinación con organismos de Medio Ambiente (10%)

- i. Desarrollar un mapeo de organismos de Medio Ambiente presentes en la región latinoamericana, para potenciar el desarrollo de proyectos de carácter ambiental en el sector de la aviación civil.
- ii. Establecer mecanismos de coordinación entre la CLAC y organismos relacionados a la temática ambiental y de cambio climático en la región; a través de la firma de convenios de cooperación técnica o memorándums de entendimiento.

3. Ampliar la representación en el CAEP (05%)

- i. Promover la representatividad de la CLAC, en los diferentes grupos de trabajo conformados para las discusiones inherentes a la temática de medio ambiente, aviación civil y cambio climático.

4. Gestión regional en biocombustibles (10%)

- i. Promover un encuentro latinoamericano de biocombustibles en la aviación, para determinar los avances del sector en la región en esta temática y promover un grupo de trabajo en la materia en el seno del *Grupo Ad Hoc*.
- ii. Sistematizar las mejores prácticas relacionadas con el uso de biocombustibles en la región; para estimar niveles de avance en investigación, desarrollo e innovación inherente a dicho tema.

5. Armonización de Sistemas Aeroportuarios de medio ambiente (15%)

- i. Presentación de una propuesta de guía para la implementación de sistemas de gestión ambiental aeroportuaria basados en la norma ISO 14001, la cual se deberá trabajar en coordinación con el Estado de Uruguay, punto focal de la Macrotarea de Gestión Aeroportuaria de la CLAC.
- ii. Desarrollar una propuesta de un mecanismo de certificación ambiental, para estimular buenas prácticas de gestión ambiental en los aeropuertos de la región.

6. Armonización de medidas para mitigación y adaptación al cambio climático (30%)

- i. Presentación de informes de las reuniones y negociaciones realizadas por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático; informando especialmente sobre aquellos aspectos vinculados con las actividades inherentes a la aviación civil.
- ii. Promoción de las recomendaciones y otros documentos relacionados que orienten a los Estados miembros de la CLAC en las diferentes posturas respecto a esta temática.
- iii. Presentación de informes sobre los avances en las negociaciones sobre el esquema mundial de las MBM s.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Los medios de verificación están definidos con base a la planificación de diferentes notas de estudio a realizar, y abordando una estructura de temas secuenciales como se describe a continuación:

SUB-ETAPA No. 1

- i. **Nota de Estudio:** Informe de actividades en pro del acompañamiento en la implementación de las Directrices de orientación sobre medio ambiente y aviación civil en Latinoamérica. (10%)
- ii. **Nota de Estudio:** Propuesta final de los mecanismos de reconocimiento e incentivos. (10%)
- iii. **Nota de Estudio:** Informe final con la sistematización de experiencias y proyectos ambientales exitosos implementados por el sector aéreo en la región. (10%)

SUB-ETAPA No. 2

- i. **Nota de estudio:** Informe del mapeo de organismos de medio ambiente en la región. (05%)
- ii. **Nota de estudio:** Informe de convenios o memorándum de entendimiento, firmados entre la CLAC y organismos relacionados a la temática ambiental y de cambio climático en la región. (05%)

SUB-ETAPA No. 3

- i. **Nota de estudio:** Informe que compile los principales resultados de la participación de los Estados de la CLAC, en las diferentes actividades en materia ambiental y de cambio climático promovidos por la OACI. (2.5%)
- ii. **Nota de estudio:** Informe sobre los avances de los Estados miembros de la CLAC en sus respectivos planes de acción voluntarios promovidos por la OACI para la reducción de emisiones. (2.5%)

SUB- ETAPA No. 4

- i. **Nota de estudio:** Informe del encuentro regional sobre biocombustibles (05%)
- ii. **Nota de estudio:** Informe final con la sistematización de las mejores prácticas relacionadas con el uso de biocombustibles en la región. (05%)

SUB- ETAPA No. 5

- i. **Nota de estudio:** Informe con la presentación del documento Guía de Gestión Ambiental Aeroportuaria. (05%)
- ii. **Nota de estudio:** Propuesta final de un mecanismo de certificación ambiental en la región. (10%)

SUB- ETAPA No. 6

- i. **Nota de estudio:** Informe sobre la Vigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP20). (05%)
- ii. **Nota de estudio:** Informe sobre la Vigésimo Primera Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21). (05%)
- iii. **Notas de estudio:** Informes sobre los resultados del 39º Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la OACI, respecto al tema de medio ambiente y cambio climático. (05%)
- iv. **Notas de estudio:** Informes sobre otras reuniones y/o negociaciones sobre cambio climático promovidas por la OACI o la CMNUCC. (10%)
- v. **Nota de estudio:** Informe sobre la participación en reuniones y/o negociaciones sobre las MBM's en el marco de OACI. (05%)

FORMULA DE CÁLCULO

Fórmula de cálculo basado en la Directriz de Procedimientos para la Implementación del Plan Estratégico de la CLAC

$$ID = \sum_{i=1}^6 A_i * P_i$$

Donde:

ID = Cumplimiento de ejecución de las etapas dentro de los plazos establecidos, $ID \leq 1$

$A_i = 1$ si se cumple la i-ésima etapa y 0 si no se cumple

P_i = Ponderación de la i-ésima parte

INDICADORES DE DESEMPEÑO

MACROTAREA: MEDIO AMBIENTE			BIENIO 2015 - 2016		
Sub-etapa	Tarea	Actividades		Plazo máximo de cumplimiento	Ponderación
1.	Implementación de las Directrices de orientación en Latinoamérica	Promover en los Estados de la región la implementación de las Directrices de orientación sobre medio ambiente y aviación civil en Latinoamérica.	10%	08/2016*	0.30
		Desarrollar una propuesta de un mecanismo de reconocimientos e incentivos para las prácticas exitosas del sector aéreo en materia ambiental.	10%	06/2016*	
		Sistematizar experiencias y proyectos ambientales exitosos implementados por el sector aéreo en la región.	10%	03/2016*	
2.	Coordinación con organismos de medio ambiente	Desarrollar un mapeo de organismos de Medio Ambiente presentes en la región latinoamericana, para potenciar el desarrollo de proyectos de carácter ambiental en el sector de la aviación civil.	05%	08/2015*	0.10
		Establecer mecanismos de coordinación entre la CLAC y organismos relacionados a la temática ambiental y de cambio climático en la región; a través de la firma de convenios de cooperación técnica o memorándums de entendimiento.	05%	08/2016*	
3.	Ampliar la representación en el CAEP	Promover la representatividad de la CLAC, en los diferentes grupos de trabajo conformados para las discusiones inherentes a la temática de medio ambiente, aviación civil y cambio climático.	05%	06/2016*	0.05
4.	Gestión regional en biocombustibles	Promover un encuentro latinoamericano de biocombustibles en la aviación, para determinar los avances del sector en la región en esta temática y promover un grupo de trabajo en la materia en el seno del <i>Grupo Ad Hoc</i> .	05%	06/2016*	0.10
		Sistematizar las mejores prácticas relacionadas con el uso de biocombustibles en la región; para estimar niveles de avance en investigación, desarrollo e innovación inherente a dicho tema.	05%	08/2016*	
5.	Armonización de Sistemas	Presentación de una propuesta de guía para la implementación	05%	06/2016*	0.15

CLAC/GEPEJTA/34-INFORME
ADJUNTO 5

	Aeroportuarios de medio ambiente	de sistemas de gestión ambiental aeroportuaria basados en la norma ISO 14001, la cual se deberá trabajar en coordinación con el Estado de Uruguay, punto focal de la Macrotarea de Gestión Aeroportuaria de la CLAC.		
		Desarrollar una propuesta de un mecanismo de certificación ambiental, para estimular buenas prácticas de gestión ambiental en los aeropuertos de la región.	10%	06/2016*
6.	Armonización de medidas para mitigación y adaptación al cambio climático	Presentación de informes de las reuniones y negociaciones realizadas por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático; informando especialmente sobre aquellos aspectos vinculados con las actividades inherentes a la aviación civil.	20%	03/2015* 11/2015* 03/2016* 08/2016*
		Promoción de las recomendaciones y otros documentos relacionados que orienten a los Estados miembros de la CLAC en las diferentes posturas respecto a esta temática.	05%	08/2015* 06/2016*
		Presentación de informes sobre los avances en las negociaciones sobre el esquema mundial de las MBM's.	05%	08/2016*
Total				1.00

* Se tiene previsto presentar los informes y propuestas, en el marco de las reuniones y talleres programados en la CLAC, para el bienio 2015 – 2016.

MACROTAREA: Seguridad Operacional

Punto Focal: BRASIL

(a) Sumario ejecutivo	Macrotarea “Seguridad Operacional” para el bienio 2015-2016		
(b) Metas	Nº	Identificación	Ponderación de la etapa o actividad
	A	Promoción de los temas de alto nivel en seguridad operacional.	0,50
	B	Promoción de la integración en materia de seguridad operacional.	0,30
	C	Reevaluar los asuntos pendientes en materia de seguridad operacional.	0,20
(c) Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las Metas dentro de los plazos establecidos, donde $ID \leq 1$.		
(d) Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^n A_i \times P_i$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - i es el índice correspondiente a cada Meta; - A_i es el factor de cumplimiento de la i-ésima Meta - P_i es la ponderación de la i-ésima Meta, de acuerdo con la parte (b) de arriba. 		
(e) Medios de verificación de las etapas o actividades	Nº	Acciones	
	A	Evaluación de cumplimiento al fin del período de trabajo	
	B	Evaluación de cumplimiento al fin del período de trabajo	
	C	Evaluación de cumplimiento al fin del período de trabajo	
(f) Observaciones			
(g) Plazos	Nº	Fecha de inicio	Fecha Fin
	A	25-mar-2015	30-nov-2016
	B	25-mar-2015	30-nov-2016
	D	25-mar-2015	30-nov-2016

Tabla 1 – Plan de Trabajo para la Meta A de la Macrotarea Seguridad Operacional

Meta A: Promoción de los temas de alto nivel en seguridad operacional		
Ref.	Tarea	Descripción
A1	Coordinar las acciones necesarias a la preparación para la 39ª Asamblea de la OACI.	Con esta tarea, el GEPEJTA someterá a la aprobación del Comité Ejecutivo un Guía de Orientaciones sobre los temas de seguridad operacional presentados por ocasión de la 39ª Asamblea de la OACI.
A2	Presentar una estrategia regional para la utilización de aeronaves pilotadas a distancia (RPAS).	A depender de como la temática se desarrolle en el período, se podrá presentar a consideración de la CLAC un conjunto de principios o directrices regionales sobre el tema, para que, a partir de este conjunto, se puedan desarrollar reglamentos armonizados por los Estados de la región.
A3	Seguir los avances regionales acerca de la implementación del GASP y del GANP.	El objetivo de esta tarea es hacer seguimiento a las acciones de implantación de las mejoras promovidas por la OACI en sus planes globales, juntando informaciones relevantes para presentación a los Estados y orientar futuras decisiones de la CLAC, por ejemplo, reunir informaciones sobre dificultades o desafíos de implantación de los Programas de Seguridad Operacional del Estado (SSP) en la región.
A4	Promulgar recomendación sobre protección y divulgación de la información de seguridad operacional.	El objetivo de esta tarea es proponer a la Asamblea de la CLAC la promulgación de una recomendación a los Estados sobre los principios fundamentales de protección y divulgación de las informaciones de seguridad operacional decurrentes de la implantación de los programas de Estado del tema.

Tabla 2 – Comparación de tareas propuestas y constantes en el Plan Estratégico de la CLAC

Tarea original	Correspondencia con el plan de trabajos propuesto
Analizar mecanismos para evaluar el nivel actual el nivel actual de seguridad operacional de la aviación general en la región.	Incorporada en la tarea C2.
Promulgar guía de orientación sobre medios de control del nivel de seguridad de la aviación general.	Incorporada en la tarea C2.
Presentar guía de estudios sobre planificación de medio-largo plazo de la CLAC para el monitoreo de la seguridad operacional de la aviación general.	Incorporada en la tarea C2.
Presentar estrategia para formación básica de la próxima generación de pilotos, incluyendo nuevas tecnologías aplicadas en aeronaves leves deportivas.	Se propone sacar la tarea del plan de trabajos del bienio, puesto que el tema fue discutido en el Taller CLAC/FAA realizado en 2014, y poner a consideración del próximo bienio de trabajos.

MACROTAREA: Seguridad Operacional

Punto Focal: BRASIL

Meta: Temas de alto nivel en seguridad operacional.

A

Tarea: Coordinar las acciones necesarias a la preparación para la 39ª Asamblea de la OACI.

A1

(a) Sumario ejecutivo	Con esta tarea, el GEPEJTA someterá a aprobación del Comité Ejecutivo un Guía de Orientaciones sobre los temas de seguridad operacional presentados en la ocasión de la 39ª Asamblea de la OACI.		
(b) Etapas o actividades	Nº	Identificación	Ponderación de la etapa o actividad
	1	Presentación de NI acerca de las principales conclusiones de la 2ª Conferencia de Alto Nivel de la OACI sobre Seguridad Operacional (HLSC/2).	0,10
	2	Creación de Grupo <i>ad hoc</i> para analizar los temas relevantes de seguridad operacional y sugerir posiciones de la región.	0,10
	3	Elaboración, juntamente con el Grupo <i>ad hoc</i> , de una Nota de Estudio (NE) con análisis de los temas de seguridad operacional que serán discutidos en la 39ª Asamblea de la OACI, y respectivas sugerencias de posición conjunta de la región.	0,40
	5	Elaboración de Guía de Orientaciones sobre temas de Seguridad Operacional para la 39ª Asamblea de la OACI.	0,40
(c) Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las etapas dentro de los plazos establecidos, donde $ID \leq 1$.		
(d) Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^n A_i \times P_i$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - i es el índice correspondiente a cada etapa; - A_i es el factor de cumplimiento de la i-ésima etapa ($A_i = 1$ si ha cumplido y $A_i = 0$ si no ha cumplido); - P_i es la ponderación de la i-ésima etapa, de acuerdo con la parte (b) de arriba. 		
(e) Medios de verificación de las etapas o actividades	Nº	Acciones	
	1	Presentar la NI al GEPEJTA.	
	2	Proponer la creación del Grupo <i>ad hoc</i> y respectiva agenda de trabajos.	
	3	Terminar la Nota de Estudio y presentarla al GEPEJTA/37.	
	4	Someter el Guía de Orientaciones al Comité Ejecutivo que antecede la 39ª Asamblea de la OACI.	

(f) Observaciones	Se propone que sea creado un Grupo <i>ad hoc</i> de preparación para la 39ª Asamblea de la OACI, lo cual debe obtener como productos de trabajo (a) una Nota de Estudios con análisis de los temas de seguridad operacional que serán discutidos por ocasión de la 39ª Asamblea de la OACI y con sugerencias de posiciones coordinadas para ser presentado al GEPEJTA (b) un Guía de Orientaciones con la consolidación del análisis y de las posiciones de la región para la 39ª Asamblea de la OACI, en materia de seguridad operacional, para ser presentado en la 88ª Reunión del Comité Ejecutivo.		
(g) Plazos	Nº	Fecha de inicio	Fecha Fin
	1	25-mar-2015	27-ago-2015
	2	25-ago-2015	27-ago-2015
	3	25-ago-2015	02-jun-2016
	4	02-jun-2016	17-ago-2016

MACROTAREA: Seguridad Operacional

Punto Focal: BRASIL

Meta: Promoción de los temas de alto nivel en seguridad operacional.

A

Tarea: Presentar una estrategia regional para la utilización de aeronaves pilotadas a distancia A2 (RPAS).

(a) Sumario ejecutivo	A depender de como la temática se desarrolle en el período, se podrá presentar a consideración de la CLAC un conjunto de principios o directrices regionales sobre el tema, para que, a partir de este conjunto, se puedan desarrollar reglamentos armonizados por los Estados de la región.		
(b) Etapas o actividades	Nº	Identificación	Ponderación de la etapa o actividad
	1	Preparación de una Nota Informativa a los Estados con resumen de los principales avances de la comunidad internacional sobre el tema.	0,20
	2	Elaboración de una Nota de Estudios con propuesta de principios o directrices regionales sobre el tema.	0,40
	3	Presentación de una propuesta de recomendación acerca de principios o directrices regionales en materia de aeronaves pilotadas a distancia.	0,40
(c) Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las etapas dentro de los plazos establecidos, donde $ID \leq 1$.		
(d) Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^4 A_i \times P_i$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - i es el índice correspondiente a cada etapa; - A_i es el factor de cumplimiento de la i-ésima etapa ($A_i = 1$ si ha cumplido y $A_i = 0$ si no ha cumplido); - P_i es la ponderación de la i-ésima etapa, de acuerdo con la parte (b) de arriba. 		
(e) Medios de verificación de las etapas o actividades	Nº	Acciones	
	1	Presentar Nota Informativa al GEPEJTA.	
	2	Someter la Nota de Estudios al GEPEJTA.	
	3	Someter la Recomendación al Comité Ejecutivo y a la Asamblea.	
(f) Observaciones	<p>La Nota Informativa debe tener como objetivo exhortar a los Estados que tomen nota de los avances del SRVSOP, recomendándoles tratar del tema en sus reglamentos y considerar la posibilidad de colaborar con los trabajos desarrollados por lo Sistema Regional.</p> <p>También es esperado que, con base en la nota informativa y la nota de estudios, los Estados elaboren una recomendación a ser presentado en la Asamblea de la CLAC en la que se establezcan principios o directrices que</p>		

orienten a los Estados en sus reglamentos nacionales sobre el tema.			
(g) Plazos	N°	Fecha de inicio	Fecha Fin
	1	27-mar-2015	27-ago-2015
	2	07-ago-2015	02-jun-2016
	3	02-jun-2016	25-nov-2016

CLAC/GEPEJTA/34-INFORME
ADJUNTO 7

Meta: Promoción de los temas de alto nivel en seguridad operacional.

A

Tarea: Acompañar los avances regionales acerca de la implementación del GASP y del GANP.

A3

(a) Sumario ejecutivo	El objetivo de esta tarea es hacer seguimiento a las acciones de implantación de las mejoras promovidas por la OACI en sus planes globales, juntando informaciones relevantes para presentación a los Estados y orientar futuras decisiones de la CLAC, por ejemplo, reunir informaciones sobre dificultades o desafíos de implantación de los Programas de Seguridad Operacional del Estado (SSP) en la región.		
(b) Etapas o actividades	Nº	Identificación	Ponderación de la etapa o actividad
	1	Elaboración y circulación de encuesta a los Estados sobre su proceso de implantación de bloques de mejoras.	0,20
	2	Compilación y circulación de las informaciones en Carta Circular a los Estados.	0,40
3	Preparación de una Nota de Estudio con análisis de la situación regional.	0,40	
(c) Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las etapas dentro de los plazos establecidos, donde $ID \leq 1$.		
(d) Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^n A_i \times P_i$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - i es el índice correspondiente a cada etapa; - A_i es el factor de cumplimiento de la i-ésima etapa ($A_i = 1$ si ha cumplido y $A_i = 0$ si no ha cumplido); - P_i es la ponderación de la i-ésima etapa, de acuerdo con la parte (b) de arriba. 		
(e) Medios de verificación de las etapas o actividades	Nº	Acciones	
	1	Elaborar y circular encuesta a los Estados.	
	2	Remitir Carta circular a todos los Estados, una por año del bienio, con el resumen correspondiente.	
3	Preparar Nota de Estudios al final del bienio.		
(f) Observaciones	<p>Al fin de la tarea, es esperado que se tenga reunido informaciones relevantes sobre los avances de implantación de los bloques de mejoras relacionados con los planes globales de la OACI, para orientar futuras decisiones de la CLAC sobre este asunto.</p> <p>Caso la CLAC juzgue necesario, al final del bienio, se podrá elaborar una Recomendación a los Estados sobre el asunto. Teniendo en cuenta el proceso de actualización de los planes globales por parte de la OACI, la CLAC también podrá elaborar una declaración regional que exprese la posición de los Estados sobre los principios y directrices que deberán orientar dicho proceso.</p>		

	N°	Fecha de inicio	Fecha Fin
(g) Plazos	1	27-mar-2015	27-ago-2015
	2	27-ago-2015	03-mar-2016
	3	27-ago-2015	03-mar-2016

MACROTAREA: Seguridad Operacional

Punto Focal: BRASIL

Meta: Promoción de los temas de alto nivel en seguridad operacional.
A

Tarea: Promulgar recomendación sobre protección y divulgación de la información de A4 seguridad operacional.

(a) Sumario ejecutivo	El objetivo de esta tarea es proponer a la Asamblea de la CLAC la promulgación de una recomendación a los Estados sobre los principios fundamentales de protección y divulgación de las informaciones de seguridad operacional decurrentes de la implantación de los programas de Estado del tema.		
(b) Etapas o actividades	Nº	Identificación	Ponderación de la etapa o actividad
	1	Elaboración de Nota de Estudios sobre el asunto.	0,20
	2	Elaboración de propuesta de Recomendación de la CLAC para análisis del GEPEJTA.	0,40
	3	Consolidación de propuesta de recomendación con base en los comentarios y aportes de los Estados.	0,40
(c) Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las etapas dentro de los plazos establecidos, donde $ID \leq 1$.		
(d) Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^n A_i \times P_i$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - i es el índice correspondiente a cada etapa; - A_i es el factor de cumplimiento de la i-ésima etapa ($A_i = 1$ si ha cumplido y $A_i = 0$ si no ha cumplido); - P_i es la ponderación de la i-ésima etapa, de acuerdo con la parte (b) de arriba. 		
(e) Medios de verificación de las etapas o actividades	Nº	Acciones	
	1	Elaborar Nota de Estudios con los principales avances en el asunto para que sea presentada al GEPEJTA.	
	2	Elaborar propuesta de Recomendación para que sea presentada al GEPEJTA y para que reciba los aportes de los Estados.	
	3	Consolidar la propuesta de Recomendación de la CLAC y someterla a la apreciación de la Asamblea.	
(f) Observaciones			
(g) Plazos	Nº	Fecha de inicio	Fecha Fin
	1	27-mar-2015	27-ago-2015
	2	27-ago-2015	03-mar-2016

	3	03-mar-2016	25-nov-2016
--	---	-------------	-------------

Tabla 1 – Plan de Trabajo para la Meta B de la Macrotarea Seguridad Operacional

Meta B: Promoción de la integración en materia de seguridad operacional		
Ref.	Tarea	Descripción
B1	Promover la facilitación del intercambio de informaciones por medio del RASG-PA.	El objetivo de esta tarea es informar y promover los resultados del RASG-PA a los Estados, incentivando su colaboración y participación en los temas tratados.
B2	Proponer mecanismos formales de retroalimentación a las RSOOs de la región por los equipos del RASG-PA.	El objetivo de esta tarea es proponer la creación de un grupo o equipo permanente de coordinación entre el RASG-PA y las RSOOs de la región, a ejemplo de la propuesta que se está evaluando en el ámbito del SRVSOP.
B3	Apoyar y promover la implementación de la Organización Regional de Investigación de Accidentes e Incidentes (RAIO).	El objetivo de esta tarea es divulgar y promover la participación de los Estados de la región en la implementación de un mecanismo regional de cooperación en materia de investigación de accidentes e incidentes (AIG), con miras a compartir capacidades, esfuerzos y recursos.
B4	Promover la participación en el subgrupo de mercancías peligrosas bajo la coordinación del SRVSOP.	El objetivo de esta tarea es promover la participación de los Estados de la región en los asuntos que serán tratados por el nuevo subgrupo de mercancías peligrosas, bajo la coordinación del SRVSOP. Este grupo discutirá eminentemente temas técnicos de la agenda del panel de mercancías peligrosas (DGP) de la OACI, que serán aportados al grupo por Brasil.
B5	Proponer agenda de trabajos al grupo <i>ad hoc</i> para la armonización de los reglamentos (LAR y RAC) del SRVSOP y COCESNA (ACSA).	Bajo esta tarea, la CLAC acompañará los avances del grupo <i>ad hoc</i> formado en la XX Asamblea para promover la armonización de los reglamentos utilizados por el SRVSOP y COCESNA(ACSA), lo cual es integrado por Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Coordinación del SRVSOP.

Tabla 2 – Comparación de tareas propuestas y constantes en el Plan Estratégico de la CLAC

Tarea original	Correspondencia con el plan de trabajos propuesto
Armonización SRVSOP–COCESNA (ACSA).	Mantenida como tarea B5.
Presentar estrategia para divulgación de informaciones de registros de aeronaves, certificados y licencias al personal aeronáutico.	Incorporada en la tarea C3.
Analizar acciones para tratar de elementos críticos de Resoluciones de Recelos de Seguridad.	Tarea 100% concluida en el bienio 2013-2014.
Proponer una estrategia regional sobre la utilización de aeronaves pilotadas a distancia (RPAS).	Incorporada en la tarea A2.

MACROTAREA: Seguridad Operacional

Punto Focal: BRASIL

Meta: Promoción de la integración en materia de seguridad operacional.

B

Tarea: Promover la facilitación del intercambio de informaciones por medio del RASG-PA.

B1

(a) Sumario ejecutivo	El objetivo de esta tarea es informar y promover los resultados del RASG-PA a los Estados, incentivando su colaboración y participación en los temas tratados.		
(b) Etapas o actividades	Nº	Identificación	Ponderación de la etapa o actividad
	1	Elaboración de resumen de los avances anuales indicados por el RASG-PA.	0,30
	2	Compilación de las informaciones en Carta Circular informativa a los Estados.	0,30
	3	Elaboración de una Nota de Estudio al final del bienio.	0,40
(c) Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las etapas dentro de los plazos establecidos, donde $ID \leq 1$.		
(d) Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^4 A_i \times P_i$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - i es el índice correspondiente a cada etapa; - A_i es el factor de cumplimiento de la i-ésima etapa ($A_i = 1$ si ha cumplido y $A_i = 0$ si no ha cumplido); - P_i es la ponderación de la i-ésima etapa, de acuerdo con la parte (b) de arriba. 		
(e) Medios de verificación de las etapas o actividades	Nº	Acciones	
	1	Sumariar las reuniones del RASG-PA en el período 2015 y en 2016, produciendo un resumen para cada.	
	2	Remitir Carta Circular a todos los Estados, una por año del bienio, con el resumen correspondiente.	
	3	Preparar una NE al final del bienio para presentación del cumplimiento de la tarea y presentarla al GEPEJTA y al Comité Ejecutivo.	
(f) Observaciones	<p>Las etapas Nº 1 y 2 pueden ser parcialmente completadas, dado que prevén productos parciales (un resumen y una carta por año). Si la Carta para el año 2016 abordar los temas del RASG-PA de los años 2015 y 2016, será considerada como satisfactoria al cumplimiento integral de las etapas Nº 1 y 2. Se puede adoptar el envío de una Carta por cada reunión del RASG-PA concluida, caso en que este plan de trabajo deberá ser actualizado junto a la Secretaria de la CLAC.</p>		
(g) Plazos	Nº	Fecha de inicio	Fecha Fin
	1	16-mar-2015	25-nov-2016
	2	25-mar-2015	17-ago-2016
	3	03-mar-2016	17-ago-2016

MACROTAREA: Seguridad Operacional

Punto Focal: BRASIL

Meta: Promoción de la integración en materia de seguridad operacional.

B

Tarea: Proponer mecanismos formales de retroalimentación a las RSOOs de la región por los equipos del RASG-PA.

(a) Sumario ejecutivo	El objetivo de esta tarea es proponer la creación de un grupo o equipo permanente de coordinación entre el RASG-PA y las RSOOs de la región, a ejemplo de la propuesta que se está evaluando en el ámbito del SRVSOP.		
(b) Etapas o actividades	Nº	Identificación	Ponderación de la etapa o actividad
	1	Propuesta de creación del Grupo bajo el RASG-PA.	0,40
	2	Coordinación de la participación del SRVSOP, ACSA/COCESNA y otros.	0,30
	3	Elaboración de Nota de Estudios.	0,10
	4	Elaboración de borrador de Recomendación de la CLAC.	0,20
(c) Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las etapas dentro de los plazos establecidos, donde $ID \leq 1$.		
(d) Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^4 A_i \times P_i$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - i es el índice correspondiente a cada etapa; - A_i es el factor de cumplimiento de la i-ésima etapa ($A_i = 1$ si ha cumplido y $A_i = 0$ si no ha cumplido); - P_i es la ponderación de la i-ésima etapa, de acuerdo con la parte (b) de arriba. 		
(e) Medios de verificación de las etapas o actividades	Nº	Acciones	
	1	Proponer la creación de un grupo permanente bajo el RASG-PA.	
	2	Coordinar la participación de los Estados del SRVSOP, ACSA/COCESNA y otros organismos en el grupo.	
	3	Elaborar Nota de Estudios sobre el asunto y presentarla al Comité Ejecutivo.	
	4	Elaborar y presentar borrador de Recomendación de la CLAC.	
(f) Observaciones			
(g) Plazos	Nº	Fecha de inicio	Fecha Fin
	1	16-mar-2015	20-mar-2015
	2	20-mar-2015	02-jun-2016
	3	02-jun-2016	17-ago-2016
	4	17-ago-2016	22-nov-2016

MACROTAREA: Seguridad Operacional

Punto Focal: BRASIL

Meta: Promoción de la integración en materia de seguridad operacional.

B

Tarea: Apoyar y promover la implementación de la Organización Regional de Investigación de Accidentes e Incidentes (RAIO).
B3

(a) Sumario ejecutivo	El objetivo de esta tarea es divulgar y promover la participación de los Estados de la región en la implementación de un mecanismo regional de cooperación en materia de investigación de accidentes e incidentes (AIG), con miras a compartir capacidades, esfuerzos y recursos.		
(b) Etapas o actividades	Nº	Identificación	Ponderación de la etapa o actividad
	1	Elaboración de Nota de Estudios sobre los avances en el tema.	0,30
	2	Elaboración de Nota Circular a los países de promoción de su participación en el mecanismo de cooperación regional.	0,30
	3	Borrador de Recomendación de la CLAC.	0,40
(c) Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las etapas dentro de los plazos establecidos, donde $ID \leq 1$.		
(d) Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^4 A_i \times P_i$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - i es el índice correspondiente a cada etapa; - A_i es el factor de cumplimiento de la i-ésima etapa ($A_i = 1$ si ha cumplido y $A_i = 0$ si no ha cumplido); - P_i es la ponderación de la i-ésima etapa, de acuerdo con la parte (b) de arriba. 		
(e) Medios de verificación de las etapas o actividades	Nº	Acciones	
	1	Elaborar Nota de Estudios sobre los avances en el tema y presentarla al GEPEJTA.	
	2	Elaborar y enviar a los Estados Nota Circular en la que se promueve e inventiva su adhesión al mecanismos de cooperación regional en materia de investigación de accidentes e incidentes.	
	3	Elaborar borrador de Recomendación de la CLAC para ser presentado en la XXII Asamblea.	
(f) Observaciones			
(g) Plazos	Nº	Fecha de inicio	Fecha Fin
	1	25-mar-2015	03-mar-2016
	2	03-mar-2016	22-nov-2016
	3	03-mar-2016	22-nov-2016

MACROTAREA: Seguridad Operacional

Punto Focal: BRASIL

Meta: Promoción de la integración en materia de seguridad operacional.

B

Tarea: Promover la participación en el subgrupo de mercancías peligrosas bajo la coordinación del SRVSOP.

(a) Sumario ejecutivo	El objetivo de esta tarea es promover la participación de los Estados de la región en los asuntos que serán tratados por el nuevo subgrupo de mercancías peligrosas, bajo la coordinación del SRVSOP. Este grupo discutirá eminentemente temas técnicos de la agenda del panel de mercancías peligrosas (DGP) de la OACI, que serán aportados al grupo por Brasil.		
(b) Etapas o actividades	Nº	Identificación	Ponderación de la etapa o actividad
	1	Promoción de la adhesión de los Estados de la región al subgrupo de mercancías peligrosas.	0,40
	2	Elaboración de Nota de Estudios.	0,30
	3	Elaboración de borrador de Recomendación de la CLAC.	0,30
(c) Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las etapas dentro de los plazos establecidos, donde $ID \leq 1$.		
(d) Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^4 A_i \times P_i$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - i es el índice correspondiente a cada etapa; - A_i es el factor de cumplimiento de la i-ésima etapa ($A_i = 1$ si ha cumplido y $A_i = 0$ si no ha cumplido); - P_i es la ponderación de la i-ésima etapa, de acuerdo con la parte (b) de arriba. 		
(e) Medios de verificación de las etapas o actividades	Nº	Acciones	
	1	Promover la adhesión de los Estados de la región al subgrupo de mercancías peligrosas.	
	2	Elaborar Nota de Estudios sobre el asunto y presentarla al Comité Ejecutivo.	
	3	Elaborar borrador de Recomendación de la CLAC para ser presentado a la XXII Asamblea.	
(f) Observaciones			
(g) Plazos	Nº	Fecha de inicio	Fecha Fin
	1	25-mar-2015	01-mar-2016
	2	02-mar-2016	17-ago-2016
	3	17-ago-2016	22-nov-2016

MACROTAREA: Seguridad Operacional

Punto Focal: BRASIL

Meta: Promoción de la integración en materia de seguridad operacional.
B

Tarea: Proponer la creación de grupo para la armonización de los reglamentos (LAR y RAC) del SRVSOP y COCESNA (ACSA).
B5

(a) Sumario ejecutivo	Bajo esta tarea la CLAC acompañará los avances del grupo <i>ad hoc</i> formado en la XX Asamblea para promover la armonización de los reglamentos utilizados por el SRVSOP y COCESNA(ACSA), integrado por Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Coordinación del SRVSOP.		
(b) Etapas o actividades	Nº	Identificación	Ponderación de la etapa o actividad
	1	Definición de la agenda de trabajo del grupo <i>ad hoc</i> .	0,30
	2	Ejecución de las actividades e obtención de los productos (ver observaciones).	0,30
	3	Preparación de una Nota de Estudio (NE).	0,30
	4	Presentación de la NE al GEPEJTA.	0,10
(c) Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las etapas dentro de los plazos establecidos, donde $ID \leq 1$.		
(d) Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^4 A_i \times P_i$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - i es el índice correspondiente a cada etapa; - A_i es el factor de cumplimiento de la i-ésima etapa ($A_i = 1$ si ha cumplido y $A_i = 0$ si no ha cumplido); - P_i es la ponderación de la i-ésima etapa, de acuerdo con la parte (b) de arriba. 		
(e) Medios de verificación de las etapas o actividades	Nº	Acciones	
	1	Definir la agenda de trabajos.	
	2	Consolidar los productos de los estudios.	
	3	Terminar la Nota de Estudio.	
	4	Someter la NE al Comité Ejecutivo.	
(f) Observaciones	Se propone que el grupo <i>ad hoc</i> vise a obtener como un primer producto de trabajo (a) una agenda de cooperación entre ACSA y el SRVSOP para promover sistemáticamente la armonización y (b) una tabla de referencias cruzadas, para control y notificación de diferencias entre las reglamentaciones de las dos regiones. Preferencialmente, la agenda debe ser definida antes del GEPEJTA/35.		
(g) Plazos	Nº	Fecha de inicio	Fecha Fin
	1	25-mar-2015	25-ago-2015
	2	25-ago-2015	31-may-2016
	3	25-ago-2015	31-may-2016
	4	31-may-2016	02-jun-2016

Tabla 1 – Plan de Trabajo para la Meta C de la Macrotarea Seguridad Operacional

Meta C: Reevaluar los asuntos pendientes en materia de seguridad operacional		
Ref.	Tarea	Descripción
C1	Promover taller en cooperación CLAC-FAA.	El objetivo de esta tarea es continuar con la cooperación CLAC-FAA, organizando un taller por el bienio sobre asuntos de relevancia, conforme se hace seguimiento al cumplimiento de las otras tareas.
C2	Proponer una recomendación para la forma de inclusión de los operadores de la aviación general en los requisitos del SMS.	El objetivo de esta tarea es proponer acciones para los Estados de la región que posibiliten la adecuación e inclusión de los operadores de la aviación general en los requisitos del SMS, aumentando, consecuentemente, los niveles de seguridad operacional de la aviación general. Esta tarea es continuidad de las acciones previstas en la Meta A, del Plan Estratégico 2013-2014 y que no pudieron ser concluidas en el bienio pasado.
C3	Proponer página electrónica de la CLAC para reunir los registros de aeronaves, base de datos de licencias de pilotos, informes de investigaciones de accidentes e incidentes, y otras informaciones disponibles por los Estados.	El objetivo de esta tarea es proveer un mecanismo de diseminación de informaciones de registros de aeronaves, licencias de pilotos y de personal de vuelo (tripulantes), informes de investigaciones de accidentes e incidentes a los Estados, teniendo en cuenta las acciones promovidas por la OACI, con la iniciativa <i>AOC Online Registry</i> . Así, Brasil entiende que se concluye este asunto iniciado en el bienio 2013-2014.

Tabla 2 – Comparación de tareas propuestas y constantes en el Plan Estratégico de la CLAC

Tarea original	Correspondencia con el plan de trabajos propuesto
Incentivar la adhesión de Estados al SRVSOP.	Tarea concluida en el bienio 2013-2014.
Promover resultados de los trabajos del RASG-PA.	Incorporada en la tarea B1.
Capacitación CLAC – FAA.	Incorporada en la tarea C1.
Guía para vigilancia continua AGA y Navegación Aérea.	Excluida.

MACROTAREA: Seguridad Operacional

Punto Focal: BRASIL

Meta: Revaluar los asuntos pendientes en materia de seguridad operacional.

C

Tarea: Promover taller en cooperación CLAC-FAA.

C1

(a) Sumario ejecutivo	El objetivo de esta tarea es continuar con la cooperación CLAC-FAA, organizando un taller por el bienio sobre asuntos de relevancia, conforme se hace seguimiento al cumplimiento de las otras tareas.		
(b) Etapas o actividades	Nº	Identificación	Ponderación de la etapa o actividad
	1	Encuesta a los Estados sobre propuestas de temas para el taller.	0,20
	2	Tabulación de la encuesta.	0,20
	3	Coordinación con la Secretaria y con la FAA para la organización del taller.	0,30
	4	Realización del taller.	0,30
(c) Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las etapas dentro de los plazos establecidos, donde $ID \leq 1$.		
(d) Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^4 A_i \times P_i$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - i es el índice correspondiente a cada etapa; - A_i es el factor de cumplimiento de la i-ésima etapa ($A_i = 1$ si ha cumplido y $A_i = 0$ si no ha cumplido); - P_i es la ponderación de la i-ésima etapa, de acuerdo con la parte (b) de arriba. 		
(e) Medios de verificación de las etapas o actividades	Nº	Acciones	
	1	Remitir encuesta a los Estados, dando plazo para una adecuada respuesta.	
	2	Tabular todos los datos recibidos.	
	3	Coordinar la organización del taller con la Secretaria de la CLAC y con la FAA/EE.UU.	
	4	Realizar el taller en Lima, Perú.	
(f) Observaciones	Al fin de la tarea, es esperado que el taller sirva para definir otros temas o continuación de tareas al próximo bienio del plan estratégico.		
(g) Plazos	Nº	Fecha de inicio	Fecha Fin
	1	25-mar-2015	15-abr-2016
	2	15-abr-2015	16-abr-2016
	3	16-abr-2015	18-may-2015
	4	18-may-2015	22-may-2015

MACROTAREA: Seguridad Operacional

Punto Focal: BRASIL

Meta: Reevaluar los asuntos pendientes en materia de seguridad operacional.

C

Tarea: Proponer una estrategia para la inclusión de los operadores de la aviación general en los requisitos del SMS.

(a) Sumario ejecutivo	El objetivo de esta tarea es proponer acciones para los Estados de la región que posibiliten la adecuación e inclusión de los operadores de la aviación general en los requisitos del SMS, aumentando, consecuentemente, los niveles de seguridad operacional de la aviación general. Esta tarea es continuidad de las acciones previstas en la Meta A, del Plan Estratégico 2013-2014 y que no pudieron ser concluidas en el bienio pasado.		
(b) Etapas o actividades	Nº	Identificación	Ponderación de la etapa o actividad
	1	Propuesta de inclusión de operadores de la aviación general en sistemas de reportes voluntarios	0,50
	2	Tabulación de las respuestas de los Estados	0,30
	3	Presentación de NE con el resultado	0,20
(c) Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las etapas dentro de los plazos establecidos, donde $ID \leq 1$.		
(d) Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^4 A_i \times P_i$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - i es el índice correspondiente a cada etapa; - A_i es el factor de cumplimiento de la i-ésima etapa ($A_i = 1$ si ha cumplido y $A_i = 0$ si no ha cumplido); - P_i es la ponderación de la i-ésima etapa, de acuerdo con la parte (b) de arriba. 		
(e) Medios de verificación de las etapas o actividades	Nº	Acciones	
	1	Enviar carta a los Estados de la CLAC.	
	2	Hacer la tabulación de respuestas.	
	3	Presentar la NE al GEPEJTA.	
(f) Observaciones			
(g) Plazos	Nº	Fecha de inicio	Fecha Fin
	1	27-mar-2015	01-mar-2016
	2	01-mar-2016	30-may-2016
	3	31-may-2016	02-jun-2016

MACROTAREA: Seguridad Operacional

Punto Focal: BRASIL

Meta: Reevaluar los asuntos pendientes en materia de seguridad operacional.

C

Tarea: Proponer página electrónica de la CLAC para las informaciones de registro de C3 aeronaves.

(a) Sumario ejecutivo	El objetivo de esta tarea es proveer un mecanismo de diseminación de informaciones de registros de aeronaves, licencias de pilotos y de personal de vuelo (tripulantes), informes de investigaciones de accidentes e incidentes a los Estados, teniendo en cuenta las acciones promovidas por la OACI, con la iniciativa <i>AOC Online Registry</i> . Así, Brasil entiende que se concluye este asunto iniciado en el bienio 2013-2014.		
(b) Etapas o actividades	Nº	Identificación	Ponderación de la etapa o actividad
	1	Encuesta a los Estados	0,30
	2	Tabulación del resultado de la encuesta	0,20
	3	Solicitud de apertura de página web en el sitio de la CLAC	0,20
	4	Presentación del resultado al GEPEJTA	0,30
(c) Indicador de desempeño	Cumplimiento de ejecución de las etapas dentro de los plazos establecidos, donde $ID \leq 1$.		
(d) Fórmula de cálculo	$ID = \sum_{i=1}^4 A_i \times P_i$ <p>donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> - i es el índice correspondiente a cada etapa; - A_i es el factor de cumplimiento de la i-ésima etapa ($A_i = 1$ si ha cumplido y $A_i = 0$ si no ha cumplido); - P_i es la ponderación de la i-ésima etapa, de acuerdo con la parte (b) de arriba. 		
(e) Medios de verificación de las etapas o actividades	Nº	Acciones	
	1	Enviar la encuesta a los Estados.	
	2	Hacer la tabulación de las respuestas recibidas de los Estados.	
	3	Publicar la página web con las informaciones.	
	4	Presentar la NE al GEPEJTA.	
(f) Observaciones			
(g) Plazos	Nº	Fecha de inicio	Fecha Fin
	1	27-mar-2015	27-ago-2015
	2	27-ago-2015	31-dez-2015
	3	11-jan-2016	30-may-2016
	4	31-may-2016	02-jun-2016